

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



CURSOS DE TRANSPORTE

13.029

La Orden 12103/234/78 se rectifica como sigue:

Página 225.
Otro, D. Eduardo Cazorla Martínez. Debe decir D. Eduardo Cazorla Martínez.

Madrid, 26 de octubre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Enseñanza



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

13.030

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada

por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

MANTENIMIENTO SISTEMA «MILAN»

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 15 de septiembre de 1978.
Termina: 27 de octubre de 1978.

1.ª Región Militar

Subteniente especialista mecánico de Armas D. Antonio Montoza Alvarez, en el Parque y Talleres Artillería Madrid.

Madrid, 26 de octubre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



XXV PROMOCION DE INGRESO EN EL CUERPO AUXILIAR DE AYUDANTES TECNICOS DE SANIDAD MILITAR

Bajas

13.031

Causa baja a petición propia en la Academia de Sanidad Militar, en la promoción citada, D. Enrique Montoro García, nombrado alumno del indicado curso por O. C. de 20 de marzo de 1978 (D. O. núm. 66), el cual quedará en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 26 de octubre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO

Bajas

13.032

De acuerdo con el artículo 105 del Reglamento del Régimen Interior de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, causa baja, a petición propia, el teniente del CITAC. don Juan Rubio Lara, alumno del segundo curso del Preparatorio, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Curso selectivo

Bajas

13.033

Causa baja en la Fase escolar del Curso Selectivo para ingreso en la Academia General Militar, a petición propia, el sargento de Artillería (7217) D. Angel Barrera Cantuado quedando en la situación de disponible en la segunda Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz).

Madrid, 27 de octubre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



ACADEMIA GENERAL BÁSICA DE SUBOFICIALES

Bajas

13.034

Causa baja en la Academia General Básica de Suboficiales, el CA. de la IV promoción D. Bernardo Peña Pérez, del Arma de Artillería, el cual falleció el día 28 de julio del presente año, a consecuencia de accidente de circulación ocurrido dicho día en el término de Narón (La Coruña).
Madrid, 26 de octubre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

13.035

Causa baja, a petición propia, en la Academia General Básica de Suboficiales, el CA. de la V Promoción, perteneciente a la Escala de Mando, D. Angel Pérez Malmierca, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78, capítulo III del Reglamento de Régimen Interior de dicha Academia, publicado por O. C. 31.03.76 (DIARIO OFICIAL núm. 147), quedando en la situación militar que le corresponda.
Madrid, 26 de octubre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Escala de complemento

Vacantes de destino

13.036

Con el fin de que los sargentos eventuales procedentes de la IMBC puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.º Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante papeletas reglamentarias que indica el anexo III de la orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destacamientos de la IMBC correspondientes, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente orden en el DIARIO OFICIAL.

2.º Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad.

Serán tenidos en cuenta el derecho preferente adquirido por los firmantes del compromiso que determina el apartado 2.2.2, de la orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), para ocupar las vacantes que solicitan, y el derecho preferente a los residentes en las Islas Canarias para ocupar los destinos, en aquellas guarniciones siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.º Para solicitar las vacantes de los Servicios de Sanidad y Farmacia, será condición indispensable que posean las carreras de Medicina y Farmacia y previamente hayan solicitado realizar las prácticas reglamentarias en los citados servicios, para cuyas vacantes tendrán derecho preferente. A tal fin, deberán solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar y si solicitaran varias de estas vacantes lo harán a continuación de la primera.

Seguidamente podrán solicitar las correspondientes al Arma de Infantería, en previsión de que no les correspondan ser destinados al citado servicio. Los Distritos o Destacamientos, al recibir las papeletas de estos peticionarios, comprobarán necesariamente que reúnen las condiciones exigidas en estas normas. Caso de no cubrirse con carácter voluntario las vacantes de Sanidad y Farmacia que se anuncian, lo serán con carácter forzoso por los sargentos que habiendo solicitado realizar las prácticas en estos servicios, no hayan sido destinados con carácter voluntarios, previa comprobación por los Distritos o Destacamientos correspondientes, de que reúnen las condiciones.

4.º Para solicitar las vacantes que se anuncian en el servicio de Automovilismo, deberán poseer o cursar las carreras que se indican a continuación: Ingenieros Industriales, Ingenieros del ICAI, Ingenieros Técnicos Mecánicos o Ingenieros Técnicos Electricistas. Caso de no existir suficiente número de voluntarios para cubrir las vacantes que se anuncian para el Servicio de Automovilismo, se cubrirán con carácter forzoso en las condiciones reglamentarias entre los que posean o cursen las carreras anteriormente citadas, y caso de no existir suficientes con otras carreras.

5.º La incorporación a los destinos que se les adjudiquen tendrá lugar el día 1 de diciembre de 1978.

Arma de Infantería

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento San Pedro (Madrid).—Cinco.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Campamento Alcalá de Henares (Madrid).—Seis.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento Santa Ana (Cáceres).—Tres.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Campamento Cerro Muriano (Córdoba).—Cinco.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento Cerro Muriano (Córdoba).—Cinco.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Alvarez Soto Mayor (Almería).—Tres.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento Marines (Valencia).—Cinco.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento Rabasa (Alicante).—Tres.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento San Clemente de Sasebas, Figueras (Gerona).—Cinco.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento San Gregorio (Zaragoza).—Seis.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento Araca (Vitoria).—Seis.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento El Ferral de Bernesga (León).—Seis.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento Figueirido (Pontevedra).—Cuatro.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Tres.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Cuatro.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento Campo Soto (Cádiz).—Tres.

Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo).—Doce.

Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Siete.

Regimiento de Infantería La Reina número 2 (Córdoba).—Catorce.

Regimiento de Infantería «Príncipe» núm. 3 (Oviedo).—Once.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).—Diecinueve.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Ocho.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Ocho.

Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla).—Ocho.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada).—Seis.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Siete.

Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza).—Ocho.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Diecisiete.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón de la Plana).—Catorce.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Almería).—Siete.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Siete.

Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Almería).—Dieciséis.

Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Quince.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Quince.

Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 (Paterna, Valencia).—Siete.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante).—Ocho.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 Bon. Carros (Bétera, Valencia).—Cinco.

Regimiento de Infantería Álava número 22 (Tarifa, Cádiz).—Siete.

Regimiento de Infantería Jaén número 23 (Barcelona).—Once.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Once.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña).—Seis.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, II Bon. (Santiago de Compostela, La Coruña).—Siete.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Cinco.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Ocho.

Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva).—Siete.

Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Trece.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres).—Siete.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca).—Once.

Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Siete.

Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).—Diez.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Diez.

Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Nueve.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Híjiza).—Nueve.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49, II Bon. (Breña Baja, La Palma).—Tres.

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Ocho.

Regimiento de Infantería Canarias número 50, III Bon. Arrecife de Lanzarote).—Tres.

Regimiento de Infantería Melilla número 52 (Málaga).—Seis.

Regimiento de Infantería Mecanizada Uad Ras núm. 55 (Madrid).—Catorce.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (Madrid).—Diez.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Soo de Urgel, Lérida).—Diez.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Diez.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Nueve.

Regimiento Cazadores Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Seis.

Regimiento Cazadores Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Gravelinas XXV (Sabiñanigo, Huesca).—Siete.

Regimiento Cazadores Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Siete.

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Siete.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Siete.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Ocho.

Servicio de Automovilismo

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz (Madrid).—Una.

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Villaverde, Madrid).—Una.

Parque Central de Automovilismo (Madrid).—Una.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

Parque y Talleres de Vehículos de Automóviles de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una.

Compañía Regional de Automovilismo de Baleares (Destacamento de Ibiza).—Una.

Compañía de Transporte de la Agrupación Logística núm. 1 (Retamares, Madrid).—Una.

Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Camillejas, Madrid).—Una.

Servicio de Sanidad

Instituto de Medicina Preventiva Ramón y Cajal (Madrid).—Una.

Fábrica Nacional Pólvoras de Murcia (Murcia).—Una.

Fábrica Nacional de Trubia (Oviedo).—Una.

Parque y Talleres Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.

Parque y Talleres Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una.

Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida).—Dos.

Academia de Infantería (Toledo).—Una.

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Unidad de Instrucción) (Jaca, Huesca).—Una.

Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid).—Cinco.

Hospital Militar de (Barcelona).—Dos.

Hospital Militar de (Zaragoza).—Dos.

Hospital Militar de (Burgos).—Dos.

Hospital Militar de (Valladolid).—Una.

Hospital Militar de (Palma de Mallorca).—Una.

Clínica Militar de (Jaca, Huesca).—Una.

Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Una.

Regimiento de Infantería «Príncipe» número 3 (Oviedo).—Una.

Grupo de Sanidad de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).—Una.

Grupo de Sanidad de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una.

Grupo de Sanidad de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia).—Una.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una.

Compañía de Sanidad de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.

Grupo Regional de Sanidad núm. 3 (Valencia).—Una.

Grupo Regional de Sanidad núm. 6 (Burgos).—Una.

Grupo Regional de Sanidad núm. 7 (Valladolid).—Una.

Grupo Regional de Sanidad núm. 9 (Granada).—Una.

Grupo Regional de Sanidad de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

Grupo Regional de Sanidad de Canarias Compañía Mixta de Santa Cruz de Tenerife. —Una.

Grupo Regional de Sanidad de Canarias, Compañía Mixta de (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.

Jefatura de Sanidad Consultorio y Servicios en (Santiago de Compostela, La Coruña).—Una.

Servicio de Farmacia

Farmacia en la Clínica Militar de (Huesca).—Una.

Farmacia en el Hospital Militar de (Burgos).—Una.

Farmacia en el Hospital Militar de (Oviedo).—Una.

Farmacia Militar de (Orense).—Una.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERIA

Escala de complemento

Vacantes de destino

13.037

Con el fin de que los alféreces eventuales de complemento de Artillería, procedentes de la IMEC puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan, debiéndose tener en cuenta las siguientes normas:

1.º Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las pa-paletas reglamentarias que indica el anexo III de la Orden de 12 de febre-

ro de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los distritos o destacamentos de la IMEC correspondientes, dentro de los diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Será tenido en cuenta el derecho preferente adquirido por los firmantes del compromiso que determina el apartado 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37) para ocupar las vacantes que solicitan, y el derecho preferente a los residentes en las Islas Canarias para ocupar los destinos de aquellas guarniciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.ª Para solicitar las vacantes que se anuncian en el Servicio de Automovilismo, deberán poseer o cursar las carreras que se indican a continuación: Ingenieros Industriales, Ingenieros del ICAL, Ingenieros Técnicos Mecánicos e Ingenieros Técnicos Electricistas.

3.2. Regimiento de Defensa A.B.Q.: Químicos.

Caso de no existir suficiente número de voluntarios para cubrir las vacantes que se anuncian para el Servicio de Automovilismo, se cubrirán con carácter forzoso en las condiciones reglamentarias entre los que posean o cursen las carreras anteriormente citadas.

4.ª La incorporación de los destinos que se les adjudique tendrá lugar el 1 de diciembre próximo.

Escala de Campaña

En el C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Cinco.

En el C. I. R. núm. 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid).—Cinco.

En el C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Tres.

En el C. I. R. núm. 4, Campamento de Obejo (Córdoba).—Tres.

En el C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Cinco.

En el C. I. R. núm. 6, Campamento de Álvarez de Sotomayor (Almería).—Dos.

En el C. I. R. núm. 7, Campamento de Marín (Valencia).—Dos.

En el C. I. R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Dos.

En el C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Saspeas (Gerona).—Tres.

En el C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Cuatro.

En el C. I. R. núm. 11, Campamento de Arca (Vitoria).—Cinco.

En el C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bornesga (León).—Cuatro.

En el C. I. R. núm. 13, Campamento de Piqueirido (Pontevedra).—Una.

En el C. I. R. núm. 14, Campamento del General Asensio (Palma de Mallorca).—Dos.

En el C. I. R. núm. 15, Campamento «Generalísimo Franco» Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

En el C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Tres.

En el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuencarral, Hoyo de Manzanares (Madrid).—Diez.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicálvaro, Madrid).—Nueve.

En el Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI (Madrid).—Cuatro.

En el Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII (Madrid).—Cuatro.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Once.

En el Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI (Mérida, Badajoz).—Cinco.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera).—Cinco.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Valencia).—Doce.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Paterna, Valencia).—Dos.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena).—Cuatro.

En el Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Cuatro.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Tres.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Diez.

En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Diez.

En el Regimiento de Artillería de Información y Localización Ciudad Real).—Seis.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Ocho.

En el Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Cinco.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Ocho.

En el Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Siete.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Tres.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Seis.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Madrid).—Tres.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Dos.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Dos.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Cuatro.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Tres.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Cuatro.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo).—Tres.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (La Coruña).—Tres.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Dos.

En el Grupo de Artillería de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Dos.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca).—Dos.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, (Grupo de Ibiza).—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Tres.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas).—Tres.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta).—Seis.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Seis.

En la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).—Dos.

Servicio de automovilismo

En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia. —Una.

En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar (Borripost, Valencia).—Una.

En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.

En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una.

En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

En la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XII (Madrid).—Una.

En la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla).—Una.

En la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXI (Mérida, Badajoz).—Una.

En la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una.

En la Compañía de Transportes de la División de Montaña «Navarra» 6 (Burgos).—Una.

En el Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Madrid).—Una.

En la Compañía de Transportes de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.

En la Unidad de Automóviles de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.

Defensa A.B.Q.

En el Regimiento «Valencia» de Defensa A.B.Q. (Santander).—Dos.

Escala antiaérea

En el C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Una.

En el C. I. R. núm. 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid).—Una.

En el C. I. R. núm. 4, Campamento de Obejo (Córdoba).—Una.

En el C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una.

En el C. I. R. núm. 6, Campamento de Álvarez de Sotomayor (Almería).—Una.

En el C. I. R. núm. 7, Campamento de Marines (Valencia).—Una.

En el C. I. R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Una.

En el C. I. R. núm. 14, Campamento del General Asensio (Palma de Mallorca).—Una.

En el C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

En el C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Una.

En el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuencarral-Hoyo de Manzanares (Madrid).—Diez.

En el Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Vilcálvaro-Madrid).—Seis.

En el Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Seis.

En el Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia).—Tres.

En el Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26 (Valladolid).—Seis.

En el Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Jerez de la Frontera).—Siete.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas).—Una.

En el Regimiento de Artillería A.A. número 71 (Madrid).—Cuatro.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 (Bilbao).—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 (El Ferrol del Caudillo).—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 (Cartagena).—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7 (Barcelona).—Una.

En el Regimiento de Artillería A.A. número 71, Grupo de Villanueva (Valladolid).—Tres.

En el Regimiento de Artillería A.A. número 72, Grupo de Garrapinillos (Zaragoza).—Tres.

En el Regimiento de Artillería A.A. número 72, Grupo de Gavá (Barcelona).—Dos.

En el Regimiento de Artillería A.A. número 72, Grupo de Manises (Valencia).—Dos.

Servicio de Automovilismo

En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar (Córdoba).—Una.

En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar (Casetas-Zaragoza).—Una.

En la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XII (Madrid).—Una.

En el Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Madrid).—Una.

Escal de costa

En la Sección de Costa de la Academia de Artillería (Cádiz).—Tres.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras).—Cuatro.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca).—Dos.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).—Tres.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas).—Dos.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 (Bilbao).—Cuatro.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 (El Ferrol del Caudillo).—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3 (Pontevedra).—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Dos.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 (Cartagena).—Dos.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7 (Barcelona).—Una.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.038

Con el fin de que los sargentos eventuales de complemento de Artillería procedentes de la I. M. E. C. puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.º Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destacamentos de la I. M. E. C. correspondientes, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2.º Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Serán tenidos en cuenta: el derecho preferente adquirido por los firmantes del compromiso que determina el apartado 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), para ocupar las vacantes que solicitan con derecho preferente los residentes en las islas Canarias para ocupar los destinos en aquellas guardaciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.º Para solicitar las vacantes que se anuncian en el Servicio de Automovilismo, deberán poseer o cursar las carreras que se indican a continuación: Ingeniero Industrial, ingeniero del I. C. A. I., ingeniero técnico mecánico o ingeniero técnico electricista, y para el Regimiento Valencia A. B. Q., químicos.

Caso de no existir suficiente número de voluntarios para cubrir las vacantes que se anuncian en los Cuerpos anteriores, se cubrirán con carac-

ter forzoso, en las condiciones reglamentarias, entre los que posean o cursen las carreras anteriormente citadas.

4.º La incorporación a los destinos que se les adjudique tendrá lugar el día 1 de diciembre próximo.

Escala de Campaña

En el C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Dos.

En el C. I. R. núm. 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid).—Dos.

En el C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Tres.

En el C. I. R. núm. 4, Campamento de Obejo (Córdoba).—Dos.

En el C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Dos.

En el C. I. R. núm. 6, Campamento de Alvarez de Sotomayor (Almería).—Una.

En el C. I. R. núm. 7, Campamento de Marines (Valencia).—Dos.

En el C. I. R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Dos.

En el C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Una.

En el C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Una.

En el C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria).—Una.

En el C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferval de Bernesga (León).—Una.

En el C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una.

En el C. I. R. núm. 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Una.

En el C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

En el C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Una.

En el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, provisionalmente en Fuencarral, Hoyo de Manzanares (Madrid).—Quince.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca).—Cinco.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, Grupo de Ibiza. —Tres.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Cinco.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas).—Ocho.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vilcálvaro, Madrid).—Tres.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Gotafe, Madrid).—Cinco.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Ocho.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Ocho.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Tres.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Paterna, Valencia).—Ocho.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Tres.

En el Regimiento de Artillería de

Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Tres.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Cinco.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Cuatro.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23 (Vitoria).—Cinco.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23 (La Coruña).—Cinco.

En el Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Cinco.

En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Quince.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Tres.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Cinco.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Tres.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Cinco.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo).—Tres.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Trece.

En el Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Cuatro.

En el Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Cuatro.

En el Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Cuatro.

En el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI (Campamento, Madrid).—Cuatro.

En el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII (El Goloso, Madrid).—Cuatro.

En el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI (Mérida, Badajoz).—Dos.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXIII (Jerez de la Frontera).—Cuatro.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Paterna, Valencia).—Cuatro.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena, Murcia).—Cuatro.

Servicio de Automovilismo

En la Plana Mayor de Parque y Talleres de Automovilismo (Madrid).—Una.

En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles (Segovia).—Una.

En el Parque Central de Automóviles (Madrid).—Una.

En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una.

En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.

En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

En la Compañía Regional de Auto-

movilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.

En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

En la Compañía Regional de Automovilismo de Baleares (Destacamento de Menorca).—Una.

En la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XII (Madrid).—Una.

En la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXXI (Valencia).—Una.

En la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXXII (Cartagena, Murcia).—Una.

En la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.

En el Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Canillejas, Madrid).—Cuatro.

A. B. Q.

En el Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander).—Dos.

Escala Antiaérea

En el C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Una.

En el C. I. R. núm. 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid).—Una.

En el C. I. R. núm. 3, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una.

En el C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figuerras, Gerona).—Una.

En el C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Una.

En el C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria).—Una.

En el C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Una.

En el C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Dos.

En el C. I. R. núm. 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Una.

En el C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

En el C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Una.

En el Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, provisionalmente en Fuencarral-Hoyo de Manzanares (Madrid).—Seis.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 (Bilbao).—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3 (Pontevedra).—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras).—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 (Cartagena, Murcia).—Una.

En el Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26 (Valladolid).—Cinco.

En el Regimiento de Artillería AA. número 71 (Madrid).—Cinco.

En el Regimiento de Artillería AA. número 71, Grupo de la Base Aérea de Villanueva (Valladolid).—Tres.

En el Regimiento de Artillería AA. número 72 (Gavá, Barcelona).—Tres.

En el Regimiento de Artillería AA. número 72, Grupo de la Base Aérea de Manises (Valencia).—Tres.

En el Regimiento de Artillería AA. número 72, Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos (Zaragoza).—Cuatro.

En el Regimiento de Artillería AA. número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Cuatro.

En el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Vicalvaro, Madrid).—Tres.

En el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Tres.

En el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Paterna, Valencia).—Tres.

Escala de Costa

En la Unidad de Instrucción de la Academia de Artillería, Sección de Costa (Cádiz).—Tres.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 (Bilbao).—Tres.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Tres.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3 (Pontevedra).—Dos.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Dos.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras).—Dos.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 (Cartagena, Murcia).—Tres.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7 (Barcelona).—Cuatro.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca).—Dos.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).—Tres.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas).—Dos.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Vacantes de destino

La Orden 12.849/246/78, se aclara en el sentido de que la vacante es en la

Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar (Sevilla).

Madrid, 30 de octubre de 1978.

Bajas

13.039

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar ha fallecido, en la guarnición de Valencia, el día 15 de octubre de 1978, el teniente auxiliar de Ingenieros D. Vicente Almagro Medina (1299), que se encontraba en situación de reemplazo por enfermo en la citada guarnición.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ingreso en la Escala auxiliar

13.040

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. número 55), se concede el ingreso en la Escala Auxiliar, con el empleo de teniente y antigüedad de 9 de octubre de 1978, al subteniente de Ingenieros don José Gómez Pérez (2235), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º; quedando en la situación de disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al citado Regimiento por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, escalafonándose con el núm. 1669, a continuación del teniente auxiliar D. José Calvo Sanz, (1668).

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 10 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas
y Escala Básica de Suboficiales
Especialistas del Ejército de
Tierra

Prórrogas de edad

13.041

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 8 de

enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro al subteniente especialista operador de Radio, D. José Ruiz Jiménez (80), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, hasta los cincuenta y dos años.

Madrid, 26 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retiros

13.042

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el 19 de enero de 1979, pase a retirado el Maestro ajustador del C.A.S.E. con consideración de oficial D. Manuel García Santana (1121), del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar y al que se concede a partir de dicha fecha, la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra, como comprendido en el artículo 4.º de la ley 44/77 de 8 de junio (D. O. núm. 134).

Quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

13.043

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el 14 de enero de 1979, pase a retirado el Maestro Armero del C.A.S.E. con consideración de oficial D. Sebastián Novo Martínez (1021), de la Academia General Militar y al que se concede a partir de dicha fecha, la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77 de 8 de junio (D. O. número 134).

Quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

13.044

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado segundo del artículo 1.º de la Ley 44/1977 de 8 de junio se asciendo al empleo de brigada especialista, con antigüedad y efectos económicos de 23 de octubre de 1978, al sargento primero especialista operador de Radio D. Antonio Tenreiro López (273), del Regimiento de Transmisiones (Compañía CBH, 1.ª Sección

Grupo SAM), continuando en su actual destino.

Madrid, 26 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

La Orden 11.952/231/78, de 3 de octubre queda rectificada como sigue:
Página 168, columna 3.ª:

Sargento primero especialista, mecánico electricista de Transmisiones don Juan García Pascual (305), su nombre es José.

Madrid, 26 de octubre de 1978.

Bajas

13.045

Por aplicación de lo dispuesto en el R.D.L. 10/76 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. número 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por D. Antonio Contreras Bermúdez, que causó baja en el Ejército, siendo auxiliar de obras y talleres del C.A.S.E., como consecuencia de la condena impuesta en el sumarísimo núm. 130 acumulado al 2662 y 1421, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y de 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación, el Gobierno militar de Valencia.

Madrid, 26 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Destinos

13.046

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército. Dirección de Servicios Generales del Ejército, Madrid, anunciada por Orden 11.108/216/78 del día 18 de septiembre, se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Intendencia (E.A.) D. Manuel Manchón Romero (863), disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Valencia.

Madrid, 26 de octubre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

13.047

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, clase C, tipo 7.º, existente en

la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército. Dirección de Servicios Generales del Ejército. Para la Pagaduría Central de Haberes y Caja Central Militar Madrid, anunciada por Orden 10.104/196/78 del día 23 de agosto, se destina con carácter forzoso al comandante de Intendencia (E.A.) D. Emilio Ruiz Cisca (1262) disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Cria Caballar y Remonta.

Madrid, 26 de octubre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

13.048

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, Clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército, Dirección de Servicios Generales del Ejército. Para la Pagaduría Central de Haberes y Caja Central Militar (Madrid), anunciada por Orden 10.103/196/78, del día 23 de agosto, se destina con carácter forzoso al comandante de Intendencia (E. A.) D. Luciano Mateo Jiménez (1261), disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Melilla.

Madrid, 26 de octubre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Mandos

13.049

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 10.497/204/78, del día 4 de septiembre, clase C, tipo 7.º, para el mando del Grupo Regional de Intendencia número 5, Zaragoza, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Antonio Martínez Garnica (706), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Madrid, 26 de octubre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Escala de complemento

Vacantes de destino

13.050

Con el fin de que los alféreces eventuales de complemento de Intendencia procedentes de la I.M.E.C. puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.ª Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el anexo III de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos y Destacamen-

tos de la I.M.E.C. correspondiente, dentro de las diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Serán tenidos en cuenta el derecho preferente adquirido por los firmantes del compromiso que determina el apartado 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37) para ocupar las vacantes que solicitan y el derecho preferente a los residentes en las islas Canarias para ocupar los destinos en aquellas guarniciones siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.ª La incorporación a los destinos que se les adjudiquen tendrá lugar el día 1 de diciembre próximo.

Unidad de Instrucción de la Academia de Intendencia (Avila).—Seis.

Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid) (Agrupación Logística núm. 1).—Una.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Agrupación Logística núm. 2) (Sevilla).—Una.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Agrupación Logística número 3) (Valencia).—Dos.

Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento, Madrid). Seis.

Grupo Regional de Intendencia número 1 (Campamento, Madrid).—Una.

Grupo Regional de Intendencia número 2 (Sevilla).—na.

Grupo Regional de Intendencia número 3 (Valencia).—Dos.

Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Dos.

Grupo Regional de Intendencia número 5 (Zaragoza).—Una.

Grupo Regional de Intendencia número 7 (Valladolid).—Dos.

Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña).—Dos.

Grupo Regional de Intendencia número 9 (Granada).—Una.

Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca).—Tres (una, para la Compañía de Menorca).

Grupo Regional de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

El General Director de Personal
ROS ESPAÑA

13.051

Con el fin de que los sargentos eventuales de complemento de Intendencia procedentes de la I.M.E.C. puedan realizar las prácticas regla-

mentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.ª Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos y Destacamentos de la I.M.E.C. correspondientes, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Serán tenidos en cuenta el derecho preferente adquirido por los firmantes del compromiso que determina el apartado 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37) para ocupar las vacantes que solicitan y el derecho preferente a los residentes en las islas Canarias para ocupar los destinos en aquellas guarniciones siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.ª La incorporación a los destinos que se les adjudiquen tendrá lugar el día 1 de diciembre próximo.

Unidad de Instrucción de la Academia de Intendencia (Avila).—Seis.

Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid) (Agrupación Logística núm. 1).—Una.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Agrupación Logística núm. 2) (Sevilla).—Una.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Agrupación Logística núm. 3) (Valencia).—Dos.

Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento, Madrid). Tres.

Grupo Regional de Intendencia número 1 (Campamento, Madrid).—Una.

Grupo Regional de Intendencia número 2 (Sevilla).—Una.

Grupo Regional de Intendencia número 3 (Valencia).—Dos.

Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Dos.

Grupo Regional de Intendencia número 5 (Zaragoza).—Una.

Grupo Regional de Intendencia número 7 (Valladolid).—Dos.

Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña).—Dos.

Grupo Regional de Intendencia número 9 (Granada).—Una.

Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca).—Tres (de ellas, una para la Compañía de Menorca).

Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XII (Lérida).—Una.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Escala de complemento

Vacantes de destino

13.052

Con el fin de que los alféreces eventuales de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar procedentes de la I. M. E. C. puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.ª Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante la papeleta reglamentaria que indica el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destacamientos de la I. M. E. C. correspondientes, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad y será tenido en cuenta el derecho preferente adquirido por los firmantes del compromiso que determina el apartado 2.2.2 de la Orden antes mencionada, para ocupar las vacantes que soliciten, y el derecho preferente a los residentes en las islas Canarias para ocupar los destinos en aquellas guarniciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.ª La incorporación a los destinos que se les adjudique tendrá lugar el día 1 de diciembre próximo.

Relación de vacantes

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento de Álvarez de Sotomayor (Almería).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rubiá (Alicante).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasas (Figueras, Gerona).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Vitoria).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Mallorca).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Tenerife).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Dos.

Batallón de Instrucción Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia).—Una.

Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérica).—Una.

Academia de Infantería (Toledo).—Una.

Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo).—Una.

Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería (Valladolid).—Una.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Una.

Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar (Campamento, Madrid).—Tres.

Academia de Artillería (Segovia).—Una.

Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».—Una.

Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).—Una.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Una.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Gravelinas XXV (Sabánigo, Huesca).—Una.

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una.

Bandera Roger de Lauria, III de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Retamares, Madrid).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 71, para el Grupo de Getafe (Madrid).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena, Murcia).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona).—Una.

Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Paterna, Valencia).—Una.

Grupo de Artillería a Lomo XII (Lérica).—Una.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 74, para el Grupo Mixto S. A. M. (La Línea de la Concepción, Cádiz).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo, Pontevedra).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros X (Campamento Álvarez de Sotomayor, Almería).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XII (Lérica).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.

Agrupación de Sanidad de la Reserva General (Madrid).—Una.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).—Una.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid).—Una.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Una.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz).—Una.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Valencia).—Una.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII (Cartagena, Murcia).—Una.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XII (Lérica).—Una.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXII (San Sebastián).—Una.

Hospital Militar de Ceuta.—Dos.

Hospital Militar de Melilla.—Dos.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPANA

13.053

Con el fin de que los sargentos eventuales de complemento ayudantes técnicos sanitarios del Cuerpo de Sanidad Militar, procedentes de la I. M. E. C., puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las

vacantes existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.ª—Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante la papeleta reglamentaria que indica el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destacamientos de la I.M.E.C. correspondientes, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2.ª—Las vacantes serán cubiertas por riguroso Orden de antigüedad. Será tenido en cuenta el derecho preferente adquiridos por los firmantes del compromiso que determina el apartado 2.2.2. de la Orden antes mencionada, para ocupar las vacantes que soliciten y el derecho preferente a los residentes en las Islas Canarias para ocupar los destinos en aquellas guarniciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.ª—La incorporación a los destinos que se les adjudique, tendrá lugar el día 1 de diciembre próximo.

Relación de vacantes

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo), Madrid).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Girona).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Tenerife).—Una.

Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Llerida).—Una.

Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo).—Una.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Una.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca).—Una.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Una.

Regimiento de Infantería Melilla número 52 (Málaga).—Una.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Llerida).—Una.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Una.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Grupo de Artillería a Lomo XLI (Llerida).—Una.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Retribuciones

13.054

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973, de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo décimoctavo, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a partir de la fecha que se indica a los suboficiales y asimilados que a continuación se relacionan.

a) Correspondiente al punto 0,15

Ayudante técnico de sanidad de tercera (asimilado a subteniente) del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes técnicos de Sanidad Militar, D. Enrique Guirval Leiva (366), del Tercio Duque de Alba, III de La Legión. A partir de 1 de noviembre de 1978.

Brigada de Infantería D. Cecilio Castaño Segura (8486), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). A partir de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Antonio Vicente Ramos (10247), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62. A partir de 1 de agosto de 1978.

Brigada de Ingenieros D. Ramón Rodríguez Blázquez (2762), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales. A partir de 1 de diciembre de 1977.

Brigada de la Guardia Civil D. José Villoria Martín, de la 422 Comandancia de dicho Cuerpo. A partir de 1 de febrero de 1978.

Sargento primero de Infantería don Segundo Manzanares Expósito (10415), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. A partir de 1 de enero de 1978.

Otro, D. Fernando Valero Moya (10436), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales. A partir de 1 de junio de 1978.

Otro, D. Juan Muriana Medina (10494), de la misma. A partir de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Pedro Castillo Acroyo (10916), de la Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. A partir de 1 de junio de 1977, del sueldo de sargento.

Sargento primero especialista don José Ramos Rasero (250), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra

(FAMET). A partir de 1 de noviembre de 1978.

Sargento primero músico D. Juan Aparicio Huerta (875), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. A partir de 1 de abril de 1978.

Cabo de Banda de Infantería (asimilado a sargento primero) D. Manuel Gallardo Jiménez (289), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. A partir de 1 de octubre de 1977.

Sargento de Infantería D. Juan Jiménez Ortiz (11132), del mismo. A partir de 1 de junio de 1977.

Otro, D. Francisco García Labrador (14380), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. A partir de 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Alejandro Jiménez Larraz (11539), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. A partir de 1 de julio de 1978.

Otro, D. Manuel Jarne Barcos (11540), del mismo. A partir de 1 de mayo de 1978.

Sargento de complemento de Infantería D. Pedro Rollán Milanés, del mismo. A partir de 1 de abril de 1978.

Otro, D. Carlos Trobajo Fernández, del mismo. A partir de 1 de abril de 1978.

Sargento de Infantería D. Miguel Martín Jiménez (11766), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62. A partir de 1 de agosto de 1978.

Otro, D. Rogelio Arenas Jaime (10879), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales. A partir de 1 de julio de 1978.

Otro, D. Antonio Guirado Conde (11182), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. A partir de 1 de agosto de 1978.

Otro, D. Félix Rubio Alarcón (11497), del mismo. A partir de 1 de agosto de 1978.

Otro, D. Juan Anillo Ponce (10966), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. A partir de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Juan Granados del Río (11326), del mismo. A partir de 1 de agosto de 1978.

Sargento de Artillería D. Lorenzo Rodríguez Ruiz (5733), de la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Paredes». A partir de 1 de octubre de 1977.

Sargento especialista D. Julio Alegre la Plana (631), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). A partir de 1 de septiembre de 1978.

b) Correspondiente al punto 0,40

Subteniente músico D. Félix Rodríguez Moreno (49), del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de marzo de 1978.

Brigada de Intendencia D. Juan Santander Otero (782), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de agosto de 1978.

Brigada especialista D. Fernando Arcega Aranda (178), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra

(FAMET). A partir de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Pedro Corcho Muñoz (221), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de septiembre de 1978.

Maestro de Banda de Infantería (asimilado a brigada), D. Francisco Bonilla Rodrigo (229), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62. A partir de 1 de junio de 1978.

Sargento primero de Infantería don Manuel Borrazas Riveiro 10802, del mismo. A partir de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Manuel Ruiz Segura (10806), del mismo. A partir de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Daniel Sancha Campoy (10488), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. A partir de 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Fernando Molina Barrios (10671), del mismo. A partir de 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Juan Alvarez Peralta (10649), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. A partir de 1 de agosto de 1978.

Otro, D. Dionisio García Ariza (10404), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. A partir de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Miguel González Lleras (10624), del mismo. A partir de 1 de julio de 1978.

Sargento primero músico D. Tomás Llamas Morales (697), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. A partir de 1 de diciembre de 1977.

Sargento de Infantería D. José Prieto Mesuro (11134), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Fernando Pinardo Puertas (11227), de la misma. A partir de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Enrique Campos Pérez (10635), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. A partir de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Guillermo Nieva López (11049), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). A partir de 1 de septiembre de 1978.

Sargento especialista D. Rafael Becerril Toledano (379), de las mismas. A partir de 1 de octubre de 1978.

c) Correspondiente al punto 0,55

Subteniente de Infantería D. Manuel Redondo Pérez (8201), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). A partir de 1 de septiembre de 1978.

Subteniente especialista D. Antonio Escalante Carrasco (253), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión. A partir de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Justo Piñán Alaguero (803), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. A partir de 1 de abril de 1978.

Subteniente músico D. Andrés Gutiérrez Silva (30), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión. A partir de 1 de agosto de 1978.

Subteniente de la Guardia Civil don José Puyo Burro, de la 432 Comandancia de dicho Cuerpo. A partir de 1 de junio de 1978.

Brigada de Infantería D. José García Bonifacio (9118), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET).—A partir de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Miguel Marín Torres (8441), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. A partir de 1 de agosto de 1978.

Otro, D. José Hierro Serres (8516), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. A partir de 1 de agosto de 1978.

Otro, D. Claudio Andrés Castilla (9219), del mismo. A partir de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Angel Padilla Martín (9161), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. A partir de 1 de agosto de 1978.

Brigada de Artillería D. Antonio Mongio Bagueste 4687, de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales. A partir de 1 de enero de 1978.

Maestro de Banda de Artillería (asimilado a brigada) D. José Suñer García (98), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de enero de 1978.

Madrid, 26 de octubre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Dirección de Mutilados



Pensión de mutilación

13.055

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, como Caballero Mutilado Util de Guerra por la Patria, con 91 puntos de mutilación, el teniente General, D. Joaquín Noguera Márquez (R. G. 37.623), en situación de Reserva, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, se le concede, previa fiscalización por la Intervención, el 40 por ciento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, debiendo percibirla desde el día 1 de octubre de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes por donde perciba sus devengos en la situación de Reserva.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

13.056

Según comunica la Dirección de Mutilados, falleció el día 16 de septiembre de 1978, en Madrid, el coronel de Artillería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Juan Cortés Mateos (Registro General 5.561), que se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.057

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los suboficiales relacionados a continuación:

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Cristóbal Villén Salto (R. G. 784), el día 27 de septiembre de 1978, en Madrid.

Otro, D. Antonio Urtado Luque (Registro General 23.708), el día 4 de septiembre de 1978, en Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Otro, D. Antonio Hermida González (R. G. 4.473), el día 8 de septiembre de 1978, en La Coruña.

Otro, D. Hermógenes Frías Pérez (R. G. 3.665), el día 24 de septiembre de 1978, en Burgos.

Otro, D. Sebastián González y Rodríguez (R. G. 54.395), el día 22 de septiembre de 1978, en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Félix Moro Alonso (Registro General 24.335), el día 2 de octubre de 1978, en Valencia.

Otro, D. Julián Iglesias Cañada (R. G. 41.335), el día 25 de agosto de 1978, en Abusejo (Salamanca).

Otro, D. Timoteo Zárate San Martín (R. G. 8.255), el día 26 de septiembre de 1978, en Laguardia (Alava), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño.

Otro, D. Jesús Blanco España (Registro General 14.321), el día 19 de julio de 1978, en Penela-Antas de Ulla (Lugo).

Otro, D. Mariano Alonso Albillo (Registro General 56.464), el día 2 de octubre de 1978, en Madrid.

Otro, D. Armando Domínguez Gutiérrez (R. G. 16.941), el día 28 de septiembre de 1978, en Corvera (Oviedo).

Otro, D. Aristides García Ramos (R. G. 64.258), el día 1 de octubre de 1978, en Lugo.

Sargento legionario D. Antonio Barros Muñoz (R. G. 22.460), el día 10 de septiembre de 1978, en Barcelona.

De la Sección de Inútiles para el Servicio

Brigada de Ingenieros D. Manuel Rodríguez Querreda (R. G. 66.572), el día 4 de octubre de 1978, en Melilla.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.058

Según comunica la Dirección de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican el personal relacionado a continuación.

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Legionario D. Francisco Bennasar Sánchez (R. G. 35958), el día 31 de agosto de 1978, en Palma de Mallorca (Balears).

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Soldado de Sanidad Militar D. Manuel Valencia García (R. G. 72127), el día 24 de agosto de 1978, en Santa Cruz de la Zarza (Toledo).

De la Sección de Inútiles para el Servicio

Policía armado D. Joaquín Calero Alberto (R. G. 64532), el día 21 de septiembre de 1978, en Castillejo de la Cuesta (Sevilla).

Del Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares

Guardia civil D. Pedro Fernández Hernández (R. G. 169), el día 2 de octubre de 1978, en Madrid.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

13.059

Se destina a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cuenca, con carácter voluntario, para primer jefe de la misma, en vacante clase C, tipo 7.º de libre designación, al coronel de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Julio Villasevil Villasevil (Registro General 20.423), de agregado a la citada Jefatura.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.060

Se destina a la Jefatura Provincial de Mutilados de Almería, por necesidades del servicio y con carácter voluntario, en vacante de clase C, tipo 7.º de libre designación, al comandante de Oficinas Militares, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. José Rodríguez Alonso (Registro General 50.227), de la situación de disponible y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada. Deberá efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Pensión de mutilación y Medalla de Mutilado

13.061

Por estar clasificados en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, como se indica, el jefe y oficial relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados, que se detallan, se les concede, previa fiscalización por la Intervención, la pensión de mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento y a percibir desde la fecha que a cada uno le corresponde, por hallarse comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado establecida en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Clasificados como caballeros mutilados útiles de guerra por la Patria

Coronel de Caballería D. Fortunato Bello Bello (R. G. 71065), con destino en la Jefatura de Automovilismo de la 3.ª Región Militar y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, con 40 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibir desde el día 1 de marzo de 1977, por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde perciba sus devengos.

Teniente auxiliar de Infantería en situación de retirado D. Ramón Fernández González (R. G. 60969), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con 30 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar, le será señalada la citada pensión de mutilación, desde el día 1 de marzo de 1978, conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute, de acuerdo con el apartado b), núm. 3 del artículo 112 del citado Reglamento.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.062

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, como caballero mutilado útil de guerra por la Patria, con 19 puntos de mutilación, el sargento de Infantería, en situación de licenciado D. Martín Lahoz Lázaro (R. G. 70085), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, se le concede previa fiscalización por la Intervención, el 10 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (DIARIO OFICIAL núm. 64), modificada o incrementada esta pensión, de acuerdo con

los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, debiendo percibirla desde el día 1 de septiembre de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado establecida en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Madrid, 27 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Situación específica

13.063

Por estar comprendido en el párrafo 1.º del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), pasa a la situación específica que establece el artículo 47 de dicho Reglamento el coronel de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Rafael Salgado Torres (R. G. 43.625), por haber cumplido el día 28 de octubre de 1978 la edad señalada para el retiro a los de su empleo, quedando adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

13.064

Clase C, tipo 7.º, de libre designación.

Para jefes y oficiales, pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, existentes en la Dirección de Mutilados:

De teniente coronel o comandante.—Una.

De capitán.—Una.

De capitán o teniente.—Una.

Documentación: Instancia informada por el jefe de la Provincial de Mutilados a la que se hallen adscritos los peticionarios, dirigida a la Dirección de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.065

Clase C, tipo 7.º, de libre designación.

Para suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, existentes en la Dirección de Mutilados:

De suboficial.—Una.

Documentación: Instancia informada por el jefe de la Provincial de Mutilados a la que se hallen adscritos los peticionarios, dirigida a la Dirección de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

13.066

Con arreglo a lo que determina el artículo 49 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de teniente coronel al comandante de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Ramón Blanco Areán (Registro General 64.023), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, con antigüedad de 26 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978, escalafonándose inmediatamente detrás del teniente coronel de Infantería D. Adolfo Meléndez Jiménez, quedando en la situación de disponible y adscrito a la citada Jefatura.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.067

Con arreglo a lo que determina el artículo 19 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 70 del Reglamento de Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de teniente coronel, al comandante de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, don Eduardo Torres Arias (Registro General 65787), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con antigüedad de 26 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978, quedando en la situación de disponible y adscrito a la citada Jefatura. Se escalafonará inmediatamente detrás del teniente coronel de Infantería D. Emilio Muro Lobaco.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingresos

13.068

Se concede en ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al comandante de Aviación, Escuela de Tierra, Grupo «B», (D. Florentino Muñoz José (R. G. 60157); con destino en el Aeropuerto de Barajas, como

comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos, desde el día 1 de noviembre de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención desde la misma fecha, del 18 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, quedando en la situación de disponible y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de dicha plaza. Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado establecida en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91).

Madrid, 27 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.069

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al subteniente de la Guardia Civil, en situación de retirado, D. Manuel Abad Blanco (R. G. 56998), como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (DIARIO OFICIAL núm. 64), debiendo percibir sus devengos, desde el día 1 de abril de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Orense, disfrutando además, desde la misma fecha, previa fiscalización por la Intervención, del 30 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, cesando en la situación de retirado, a la que pasó por Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. núm. 145), reintegrando al Tesoro las cantidades percibidas en la citada situación desde la fecha que se le señalan sus devengos como caballero mutilado permanente, circunstancia que acreditará mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense, a la que queda adscrito en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91).

Madrid, 27 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.070

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con

la clasificación de inutilizados por razón del servicio (segunda categoría), al soldado de Infantería D. José Barbara González (R. G. 71730), como comprendido en el artículo 25 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (DIARIO OFICIAL núm. 64), debiendo percibir sus devengos desde el día 1 de agosto de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91) y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de dicha plaza.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.071

La Orden de 24 de febrero de 1978 (D. O. núm. 55), por la que se concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, entre otros, al soldado de Infantería D. Juan González Gamallo (Registro General 34.628) adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, queda rectificada en la parte que afectó al interesado, en el sentido de ser su empleo el de cabo de Infantería.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

13.072

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 62) y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 del mes actual, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de la Guardia Civil D. Antonio Gómez Nieves (1.317.057), del 22 Tercio (Badajoz), quedando en la situación de disponible en la 2.ª Zona, continuando afecto para documentación a la Dirección General, haberes al indicado Tercio y agregado a la expresada Zona por un plazo máximo de seis meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 28 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

13.073

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 23 de octubre de 1978, al los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas que para cada uno se indican:

Teniente coronel D. Alejandro de la Mata y García de la Rosa (938.858), del Centro de Instrucción, en la Inspección de Enseñanza, afecto para documentación a la Dirección General, para haberes al expresado Centro y agregado a la indicada Inspección por un plazo máximo de seis meses.

Comandante D. Tomás Escudero Infarrén (17.237.141), ayudante de campo del General de División D. Salvador Bujanda Gonzálze, Subdirector de la Guardia Civil, quedando en la situación de disponible y agregado a la Dirección General por un plazo máximo de seis meses.

Capitán D. José Martín Llevot (36.703.273), de la 423 Comandancia (Lérida), en la 4.ª Zona y agregado a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses.

Teniente D. José Navarro Herrera (5.596.239), del Subsector de Tráfico de Toledo, en la 1.ª Zona y agregado a la indicada Comandancia por un plazo de seis meses.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 28 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.074

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas que para cada uno se indica:

Don José Bayona Pérez (13.041.188), de la Dirección General, con la de 23 de octubre de 1978, quedando en la situación de «Disponibles» y agregado a la expresada Dirección por un plazo máximo de seis meses.

Don Antonio Parilla Bañón (243.365), del Subsector de Tráfico de Jaén, con

la de 27 de octubre de 1978, en la 2.ª Zona y agregado al expresado Subsector por un plazo máximo de seis meses.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.075

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha al sargento primero de la Guardia Civil don Serafin Lluñán Molina (38.733.746) de la 311 Comandancia, Valencia, el que continuará agregado para el servicio en su actual destino hasta obtener otro definitivo.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.076

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Carmelo Ruiz Guillermo (978.579), de la 123 Comandancia, Avila, Tráfico.

Don Balbino Fernández Lorenzo (33.607.114), de la 111, Madrid, Tráfico.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.077

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil, que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo.

Don Domingo Alvarez López (35.501.158), de la 251 Comandancia (Málaga).

Don Antonio Fernández González-Sánchez (70.000.184), de la 141 (Toledo), Tráfico.

Don Francisco Moreno Mingo (50.134.664), de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Disponibles

13.078

Cesa en la situación de «Reemplazo por herido», en la que se encontraba por Orden de 16 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 288), el capitán de la Guardia Civil D. Rogelio Martínez Masegosa (27.201.414), afecto al 21 Tercio (Sevilla), pasando a la de «Disponibles» en la 2.ª Zona y agregado a la 211 Comandancia (Sevilla), por un plazo máximo de seis meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Prórroga de edad

13.079

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de fecha 8 de julio (B. O. del E. número 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro, por cumplir ésta en el mes de febrero de 1979, a los suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan

Hasta los cincuenta y cuatro años

Subteniente D. José González Sánchez (29.434.974), del 23 Tercio, Badajoz.

Otro, D. Diego Blanco Vázquez (8.635.827), del 23 Tercio, Córdoba.

Otro, D. Ariano Pérez Hernández (31.762.088), del 23 Tercio, Málaga.

Otro, D. Ovidio Santiago Santos (6.502.091), del 31 Tercio, Valencia.

Otro, D. Antonio Zaldienas Martínez (36.703.109), del 41 Tercio, Barcelona.

Otro, D. César Rodrigo Bueno (40.490.301), del 51 Tercio, Santander.

Brigada D. Consuelo Perales Jorquera (2.051.037), del 11 Tercio, Madrid.

Otro, D. Juan Ramírez Crespo (5.562.833), del 11, Madrid.

Otro, D. Pilar Leo Jiménez (7.606.273), del 12, Segovia.

Otro, D. Severiano Valencia Iglesias (8.517.155), del 22, Badajoz.

Otro, D. Jesús Tello Sánchez (31.793.585), del 23, Córdoba.

Otro, D. José Miguel Gómez (45.027.624), del 25, Málaga.

Otro, D. Alejandro Hernández Vicente (23.666.683), del 26, Granada.

Otro, D. Ginés Rojas Sánchez (38.997.250), del 41, Barcelona.

Otro, D. Vanancio Padrón Cañedo (31.485.094), del 63, Pontevedra.

Otro, D. Claudio Francisco de Blas (6.476.741), de la Agrupación Destinos.

Sargento primero D. Francisco García-Serrano Fernández (5.810.780), del 11 Tercio, Madrid.

Don Lucinio Garrido García (3.329.149), del mismo.

Otro, D. Julio Hernández Jiménez (40.746.370), del mismo.

Otro, D. Cesáreo Medina del Hierro (4.807.123), del mismo.

Don Santos Díaz Sánchez (6.503.465), del 12, Segovia.

Otro, D. Moisés Rodríguez Font (16.743.944), del 13, Guadalajara.

Otro, D. Manuel Fernández Rodríguez Molina (23.546.882), del 24, Cádiz.

Otro, D. Manuel Montes Ramírez (15.186.158), del mismo.

Otro, D. Francisco Mancilla García (45.232.493), del 26, Granada.

Otro, D. Tomás López Fernández (30.168.033), del mismo.

Otro, D. Emiliano Sanz Tejedor (40.460.115), del 41, Barcelona.

Otro, D. Teodoro Sandín Prieto (7.030.335), del mismo.

Otro, D. Delfín Lorenzo Santos (19.860.518), del 61, Valladolid.

Otro, D. José Villar Pascual (11.885.172), del mismo.

Otro, D. José Costela Fernández (35.799.196), del 64, La Coruña.

Otro, D. Ernesto Domínguez Molina (51.574.197), de la Agrupación de Destinos.

Sargento D. Manuel Romero Carpio (6.472.902), del 11 Tercio, Madrid.

Otro, D. Manuel Hernández Fernández (1.316.803), del 14, Toledo.

Otro, D. Ignacio Martínez Vizcaino (25.871.408), del 23, Córdoba.

Otro, D. Alejandro Batuecas Méndez (73.248.098), del 33, Castellón.

Otro, D. Miguel Soria Reolid (4.988.300), del 41, Barcelona.

Otro, D. Santiago Ferrero Vera (71.099.463), del 52, Pamplona.

Otro, D. Isidoro Cuevas Lora (8.398.525), del 54, Bilbao.

Hasta los cincuenta y cinco años

Subteniente D. Aurelio Ciudad Doctor (5.562.864), del 14 Tercio, Toledo.

Otro, D. Elías Gómez Martín (18.342.956), del mismo.

Otro, D. Emilio Menaya Mejías (27.613.196), del 22, Badajoz.

Otro, D. Manuel Píerres Pérez (27.179.795), del 26, Granada.

Otro, D. Restituto Rodríguez López (23.546.882), del mismo.

Otro, D. José Regalado Rodríguez (10.457.151), del 65, Oviedo.

Brigada D. Francisco Fernández Fernández (30.004.144), del 11 Tercio, Madrid.

Otro, D. Juan Colorado García (7.031.985), del mismo.

Otro, D. Pablo Sánchez González (19.337.695), del mismo.

Otro, D. Luis Rosales Gámez (31.776.554), del 22, Badajoz.

Otro, D. Blas de Miguel Mediavilla (18.117.437), del 42, Tarragona.

Otro, D. Saturnino Platas Gómez (37.972.749), del mismo.

Otro, D. Saturnino Rojo García (13.625.333), del 51, Santander.

Otro, D. Francisco Martín Santos (7.994.872), del 52, Pamplona.

Otro, D. José Hernández Cabello (25.656.706), del mismo.

Otro, D. Amancio Gutiérrez Rojas (16.304.851), del 53, Burgos.

Otro, D. Rafael Carmona Rivera (27.613.149), del 54, Bilbao.

Otro, D. Ángel Martín Barahona (72.610.983), del 62, Salamanca.

Otro, D. Ramón Torres Corsat (3.709.368), del Parque de Automovilismo.

Sargento primero D. Alejandro Martínez Gismero (70.005.090), del 11 Tercio, Madrid.

Otro, D. Ildefonso Cobo Moreno (21.221.473), del mismo.

Otro, D. José García Bravo (18.371.127), del mismo.

Otro, D. Ángel Hellín Cueto (4.985.204), del 14, Toledo.

Otro, D. Antonio Zafra Saiz (4.360.861), del 25, Málaga.

Otro, D. Francisco Sánchez Díaz (21.392.856), del 26, Granada.

Otro, D. José Rodríguez Díaz-González (27.188.755), del mismo.

Otro, D. Francisco Artacho Rogel (7.205.288), del 42, Tarragona.

Otro, D. Ramón Medina López (8.527.173), del mismo.

Otro, D. Florencio Olama del Cura (12.906.109), del 53, Burgos.

Otro, D. Manuel López Sandoval (11.013.425), del 65, Oviedo.

Otro, D. Antonio Mateo Chomorro (1.318.308), del Centro de Instrucción.

Sargento D. Francisco Hernández García (78.412.037), del 15 Tercio, Tenerife.

Otro, D. Sebastián Mejías Acado (24.029.486), del 22, Badajoz.

Otro, D. Francisco Benito Martínez (30.300.900), del 31, Valencia.

Otro, D. Alfonso García García (7.638.917), del 62, Salamanca.

Hasta los cincuenta y seis años

Subteniente D. Antonio López Serrano (5.562.858), del 14 Tercio, Toledo.

Otro, D. Antonio Alonso Torres (27.174.986), del 26, Granada.

Otro, D. José Cervera Vicéns (21.329.018), del 31, Valencia.

Otro, D. José García Sánchez-Gómez (38.739.368), del 32, Murcia.

Otro, D. Antonio Hernández Molina (4.981.269), del 41, Barcelona.

Otro, D. José Pérez Barros (32.277.965), del mismo.

Otro, D. Miguel Blanco Zamora (36.703.086), del mismo.

Otro, D. Pedro Andújar Sainz (5.782.720), del mismo.

Otro, D. Amancio Díez Julián (15.855.306), del 43, Zaragoza.

Otro, D. Tomás Roche Larios (18.191.096), del mismo.

Otro, D. Martín Alcázar Santalla (9.971.694), del 61, Valladolid.

Otro, D. Antonio Nicolás Vicente (31.357.515), del 63, Pontevedra.

Otro, D. Juan Domínguez Escobar (6.840.656), de la Agrupación de Destinos.

Brigada D. Miguel Vaquero García (35.887.131), del 12 Tercio, Segovia.

Otro, D. Fortunato Marcilla Marcilla (71.391.157), del 15, Tenerife.

Otro, D. Sebastián Martínez Sánchez (27.154.501), del mismo.

Otro, D. Porfirio Fernández García (5.857.028), del 14, Toledo.

Otro, D. Tomás Gámez García (25.834.683), del 23, Córdoba.

Otro, D. Pedro Orellana Torres (18.347.109), del 31, Valencia.

Otro, D. Santiago Díez Gómez (20.347.806), del mismo.

Otro, D. Juan Alemán Baigorri (15.729.296), del 52, Pamplona.

Otro, D. Francisco Soriano de la Iglesia (9.930.694), del 64, La Coruña.

Otro, D. Antonio Granados Rodríguez (10.721.230), del 65, Oviedo.

Otro, D. Diego Mancera Bote (50.044.579), de la Agrupación de Destinos.

Sargento primero D. Víctor Gil Martín (40.251.734), del 11 Tercio, Madrid.

Otro, D. Lisandro Cabrera Henríquez (31.123.553), del 24, Cádiz.

Otro, D. Francisco Ros Lain (24.735.268), del 25, Málaga.

Otro, D. Francisco Mirete Sebastián (31.896.560), del 31, Valencia.

Otro, D. Gerardo García González (11.012.270), del 53, Burgos.

Otro, D. Manuel Formoso Rey (35.887.735), del 63, Pontevedra.

Sargento D. Juan Cámara Carrasco (41.043.071), del Parque de Automovilismo.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Retiros

13.080

Pasa a la situación de retirado por fin del presente mes a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilados de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599 de 15 de junio de 1973 (B. O. del E. núm. 152), al brigada de la Guardia Civil D. José Sampedro Infantes (40.553.439), del 54 Tercio, Bilbao, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.081

Por haberle sido adjudicado destino civil, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 9 del actual (B. O. del E. núm. 251) de 20 de los corrientes, pasa a la situación de retirado, por fin del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 195/1963 de 28 de diciembre (B. O. del E. núm. 313), el guardia primero de la Guardia Civil don Juan Ormaechea Pérez (7.419.187) del 54 Tercio (Bilbao), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.082

Pasa a la situación de retirado, en fin del mes actual, por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en la Orden Ministerial

de 14 de marzo de 1944 (C. L. número 63), el guardia primero de la Guardia Civil D. Antonio Moreno Fernández (19.348.361), del 31 Tercio (Valencia), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

13.083

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Linares (Jaén), el día 24 del actual, el sargento de dicho Cuerpo don Dionisio Luna González (1.738.103), que se hallaba destinado en la 232 Comandancia de aquella capital.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.084

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Madrid, el día 24 del actual, el guardia segundo de dicho Cuerpo D. Eutiquio Martín López (6.446.545) que se hallaba destinado en el 11 Tercio (Madrid).

Madrid, 27 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.085

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, a petición propia, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirados a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

Guardia segundos

Don José Pérez Martín Saavedra (24.839.345), del 11 Tercio (Madrid).

Don José Rodríguez Serra (18.905.064), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Madrid, 27 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

13.086

Clase C, tipo 7.º.

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Madrid), anunciada por Orden núm. 10925/212/78, se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo D. Antonio Royo Hipólito, de agregado en el mismo.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

13.087

Clase B, tipo 4.º.

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Madrid), anunciadas por Orden núm. 10998/213/78, se destina, con carácter voluntario, a los sargentos de dicho Cuerpo que a continuación se indican, pertenecientes a las Unidades que también se expresan:

Don Saturnino Sánchez González, de la 232 Comandancia (Melilla).

Don Ramón Cruz Rodríguez, de agregado en el referido Parque.

Don Luis López Herrero, de agregado en el referido Parque.

Don Juan Ramírez Montes, de agregado en el referido Parque.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingresos

13.088

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del presente

mes, el Guardia-alumno que a continuación se relaciona, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la Orden de 28 de julio de 1978 (D. O. núm. 177), por la que se le concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Manuel Fernández Prieto (35.433.595), paisano, por rescisión de compromiso.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Empleos honorarios

13.089

Por hallarse comprendido en el Decreto 910/76, de 18 de Marzo (D. O. núm. 99), que amplía el 909/61, de 31 de mayo (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorario, al brigada de la Guardia Civil don Julián García García (7.918.371), en situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria.

Madrid, 27 de octubre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ADVERTENCIA.—Como apéndice a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas conteniendo dos relaciones de señalamiento de haberes pasivos.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Expediente 2. S. V. 106/78-139

Hasta las diez treinta horas del día

27 de noviembre próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de diez grupos electrógenos, con destino al Parque Central de Sanidad Militar, por un importe total de 3.000.000 de pesetas.

El citado concurso se celebrará a las once horas del día 28 del indicado mes, en el Salón de Actos de es-

ta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases desde las nueve treinta horas hasta las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 17 de octubre de 1978.

Núm. 399

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

APENDICE



CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Personal civil

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 337 señalamientos de haberes pasivos que empieza por D.ª Concepción San Román Malagarriga y termina por D.ª María Luisa García Madrid.

Madrid, 6 de octubre de 1978.—El General Secretario, P. S., el coronel vicesecretario, *Florencio de Apellániz Fernández*.

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos-	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regu- lador	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde					DESDE Año 1978	Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes
							H A S T A								
							30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76	31-12-77				
				D. M. A.	Pesetas		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.			
De Concepción San Román Mala-	Vda.	CA. Excmo. Sr. D. Gabriel Fernández	Armá.		47663	200					95328	114394	1-02-77	Madrid	3-4
(garriga)		(de Bobadilla Ragel.													
De M ^a del Pilar Barrera y Gor-	Vda.	Cor. D. Luis Villanova Rattazzi	Cab.		44621	200					89243	107092	1-02-77	Granada	3-5
(záñez de Aguilar															
De M ^a Concepción García-Onti-	Vda.	Cor. D. Bernardo Meneses Orozco	Avia.		53944	200					107890	129468	1-02-77	Madrid	3
(veros Loscertales															
De Pilar Gavín del Campo	Vda.	Tcol. D. Enrique Cabreroizo Gaste-	Inf.		38536	200					77074	94030	1-02-77	Zaragoza	3
De Pilar Pascual de Povil y	Vda.	Tcol. D. Diego Sánchez Rarrer (Ilón	Inf.		49760	200					99520	121415	1-02-77	Alicante	3
(Castro															
De M ^a Teresa Negrevernís Lo-	Vda.	Tcol. D. Fernando Lizcano de la Ro	Inf.		38536	200					77074	94030	1-02-77	Barcelona	3-6
(cano		(sa													
De Juana Pilar Rodríguez San-	Vda.	Tcol. D. Federico Fernández de Bo-	Avia.		44621	200					89243	108876	1-02-77	Sevilla	3
(tana		(badilla y Mantilla de los													
De Enrique Sánchez Escanero	Vda.	Tcol. D. Enrique Zaccagnini Wester	Int.		46649	200					93300	113826	1-02-77	Madrid	3
		(mayer													
De Rosa Lasquets Gabirol	Vda.	OF. D. Eladio Ceano-Vivas y Abarca	Armá.		38536	200					77074	94030	1-02-77	Barcelona	3
De Aurora Sarety Cristobal	Vda.	Tcol. D. Angel Pison de la Via	Avia.		44621	200					89243	108876	1-02-77	Valladolid	3
De Luisa Ugarte Zubia	Vda.	Cte. D. José Betazola Uriarte	Inf.		32452	200					64904	82428	1-02-77	Alava	3-7
De Brailia Gilveti Rualde	Vda.	Cte. D. Jesús Vazquez Miñarro	Inf.		35291	200					70583	89640	1-02-77	Guipúzcoa	3
De Analía Pérez Lombard	Vda.	Cte. D. Gumersindo de la Gándara	Inf.		42593	200					85187	108187	1-02-77	Madrid	3
		(Marsella													
De Consuelo Milla Rovira	Vda.	Cte. D. Ramón Mola Vidal	Inf.		38536	200					77074	97884	1-02-77	Barcelona	3
De Angeles Jéan Albizu	Vda.	Cte. D. Ismael Falcón Silva	Inf.		36508	200					73017	92732	1-02-77	Navarra	3
De Carmen Bida Juncosella	Vda.	Cte. D. Guillermo Vidal Cuadras	Art.		38536	200					77073	97884	1-02-77	Barcelona	3
De Rosario Buena Buena	Vda.	Cte. D. Francisco Sigüenza Jiménez	Art.		28395	200					56791	72125	1-02-77	Alava	3
De Ana M ^a Guillén Massaguer	Vda.	Cte. D. Salvador Carrasco García	Avia.		42593	200					85187	108187	1-02-77	Albacete	3
De M ^a Luisa Barrial Larrin	Vda.	Cte. D. Enrique López Anglada	G.C.		46500	200					85187	108187	1-02-77	Madrid	3
De M ^a Luisa Fopales del Fresno	Vda.	Cte. D. Teodoro Camino Marcitllach	G.C.		38536	200					77074	97884	1-02-77	Madrid	3
De Asunción González Lardona	Vda.	Cte. D. Luis Ruano Beltrán	Carb.		38536	200					77074	97884	1-02-77	Madrid	3
De Eleuterio Sintes Carbo	Vda.	Cap. D. Luis Martín Moreno	Inf.		35494	200					70989	92996	1-02-77	Baleares	3
De Isabel Marián Arroy	Vda.	Cap. D. Federico Irazzo Ligorri	Inf.		25353	200					50706	66425	1-02-77	Valencia	3
De M ^a del Castillo Gómez Gon-	Vda.	Cap. D. Ricardo Almoguera Llanos	Inf.		32249	200					64498	84492	1-02-77	Madrid	3
(záñez															
De Manuela García Estebanez	Vda.	Cap. D. Jaime Fernández Polvorinos	Inf.		32249	200					64498	84492	1-02-77	Madrid	3
De María Catal Priera	Vda.	Cap. D. Luis Sánchez Ruiz	Inf.		25353	200					50706	66425	1-02-77	Cviedo	3
De M ^a de Estiballa Estibalez	Vda.	Cap. D. Juan José Antonio Pérez-	Inf.		25353	200					50706	66425	1-02-77	Alava	3
(Pérez		(Montoya Iradier													
De Segunda Gámez Bernal	Vda.	Cap. D. Juan Romero González	Inf.		32654	200					65310	85556	1-02-77	Tenerife	3
De M ^a Luisa de Caralt y Las	Vda.	Cap. D. Alfonso de Borbón y de León	Inf.		33466	200					66932	87681	1-02-77	Madrid	3
De M ^a Victoria Vallhonrat Puig	Vda.	Cap. D. Herminio Ródenas Jiménez	Inf.		33871	200					67744	88745	1-02-77	Barcelona	3
(bonet															
De Rosenda Ortiz Martínez	Vda.	Cap. D. Cecilio Arnal Cerezo	Inf.		34277	200					68555	89807	1-02-77	Alava	3
De Dolores Fernández Rubio	Vda.	Cap. D. Jorge Von Schebsko Rossen	Leg.		33060	200					66121	86619	1-02-77	Murcia	3
De Josefa Lázaro González	Vda.	Cap. D. Manuel Morales del Tejo	Art.		39550	200					79102	103624	1-02-77	Zaragoza	3
De Carmen Gutiérrez Martínez	Vda.	Cap. D. Gregorio Mena Gómez	Art.		34277	200					68555	89807	1-02-77	Madrid	3
De Sara Peña de Enríquez	Vda.	Cap. D. Francisco Verdugo Sanmartín	Art.		33466	200					66932	87681	1-02-77	Barcelona	3
De María Saler Torres	Vda.	Cap. D. Juan Aliaga Rodríguez	G.C.		35900	200					71800	94050	1-02-77	Almería	3
De Flora Ortiz Alvaroz	Vda.	Cap. D. Toribio Gutiérrez Gabriel	G.C.		31437	200					62876	82368	1-02-77	Madrid	3
De Agustina Cantarrell Pinadella	Vda.	Cte. D. Mariano García Martínez	Inf.		30018	200					60036	81049	1-02-77	Madrid	3
De María Padilla del Castillo	Vda.	Cte. D. Francisco Domínguez Padilla	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Córdoba	3
De Carmen Dalmáu de Falces	Madre	Cte. D. Ignacio Orellana Dalmáu	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Barcelona	3
De Carlota Miranda Moreno	Vda.	Cte. D. Manuel Ramírez Pardo	Inf.		32887	200					62715	85292	1-02-77	Huesca	3
De Isabel Mercade Aguilar	Vda.	Cte. D. Antonio Ramos Jiménez	Inf.		27584	200					55168	75029	1-02-77	Madrid	3
De Cristina Foronda Amistata	Vda.	Cte. D. Fidel Corral Corcuera	Inf.		30423	200					60848	82753	1-02-77	Alava	3
De Teresa Rodríguez Marín	Vda.	Cte. D. Alberto Jurado Rodríguez	Inf.		32046	200					64093	87166	1-02-77	Barcelona	3
De Venancio Pérez Pelagino	Padre	Cte. D. Román Pérez Barquilla	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Cáceres	3
De Felipa Gómez Lover	Vda.	Cte. D. Gabriel Lozano Alvaro	Leg.		29206	200					78413	79442	1-02-77	Cáceres	3
De Gloria de la Puerta Gómez	Vda.	Cte. D. Isidoro Bosch Sánchez	Cab.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Córdoba	3
(de Barreda															
De Marina Martínez de Hardejana	Vda.	Cte. D. Florencio Soto Olivares	Art.		30423	200					78048	82753	1-02-77	Alava	3
De Paula González Pascual	Vda.	Cte. D. Eduardo García Soria	Ing.		33669	200					67339	91582	1-02-77	Madrid	3

31 de octubre de 1978

D. O. núm. 249.-Apéndice

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regu- lador Pesetas	%	Pensión mensual que le corresponde					DESDE Año 1978	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes
							H A S T A								
							30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76	31-12-77				
							Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas			
Da Dolores Rodríguez Rodríguez	Madre	Cabo D.Semen Salgado Rodríguez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
Da Carmen Morán Robles	Madre	Cabo D.Eusebio Grajera Morán	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
Da Francisca de Tiedra Talegón	Vda.	Cabo D.Benedicto Conejo del Teso	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	3
Da Dolores Díez Rodríguez	Madre	Cabo D.José Corredoira Díez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
Da Juana Domínguez Castilla	Vda.	Cabo D.Miguel Pavón Sierra	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Cádiz	3
Da Victoria Moeno Ruiz	Madre	Cabo D.José Velilla Nuño	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
Da Manuel Vega Luengo	Padre	Cabo D.Moises Vega Peral	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	3
Da Francisca Serrano Malagón	Vda.	Cabo D.Carlos Córdoba Toro	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Córdoba	3
Da Matilde García Santaya	Vda.	Cabo D.Manuel Fiaño Santaya	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	La Coruña	3
Da Agustín García de Jalón Ce- (ballos)	Padre	Cabo D.Hilario García de Jalón An- (gulo)	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Alava	3
Da Isabel Fernández Presa	Madre	Cabo D.Cecilio Coca Fernández	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Alava	3
Da Rosaura Herrero Prieto	Vda.	Cabo D.José Herrero Herrero	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	3
Da Carmen Rodríguez González	Vda.	Cabo D.Arturo Quintas Martínez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Orense	3
Da Rosario Rodríguez Jiménez	Ma-dre	Cabo D.José Vazquez Rodríguez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
Da Magdalena Nieto Gil	Vda.	Cabo D.Fructuoso Frutos Rodríguez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Palencia	3
Da Gregoria García Sanz	Vda.	Cabo D.Eugenio Alonso Irizabal	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Burgos	3
Da Antonia González Martín	Vda.	Cabo D.Francisco Cuenca Fernández	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Barcelona	3
Da Ascensión Campos Jiménez	Madre	Cabo D.Juan Fajardo Campos	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Granada	3
Da Agapito Marino Magdalena	Padre	Cabo D.Victoriano Marino Marino	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	3
Da Juliana Marino Miano	Madre														
Da Benedita Rodríguez Penín	Vda.	Cabo D.Gustavo Masid Paradela	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Orense	3
Da Sara Poll García	Vda.	Cabo D.Lorenzo Riverol Santos	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Tenerife	3
Da María Carneiro Veiras	Madre	Cabo D.Juan Rivasdas Carneiro	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	La Coruña	3
Da Segundia Pereira Lage	Madre	Cabo D.José Carballo Pereira	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
Da Teodora Casado Izquierdo.	Madre	Cabo D.Andrés Izquierdo Casado	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Burgos	3
Da Mercedes Santos Polo	Madre	Cabo D.Isidro Romo Santos	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Salamanca	3
Da José Largo González	Padre	Cabo D.Antonio Largo Moya	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
Da Rosario Moya Martín	Madre														
Da Pedro José Ferrer Jiménez	Padre	Cabo D.Gabriel Ferrer Ferrer	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Huesca	3
Da Croglia Ferrer Pérez	Madre														
Da Valle Losada Martín	Madre	Cabo D.Manuel Villarin Losada	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Córdoba	3
Da Rosalia Arellano Pérez	Madre	Cabo D.Benedicto Moreno Vera	Mutil.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
Da La Luisa Batoso Castañeda	Vda.	Cabo D.Juan Castañeda Castañeda	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Tenerife	3
Da Agustina Pérez del Valle	Vda.	Cabo D.Antonio García Román	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
Da Mercedes Ceballos Rodríguez	Vda.	Cabo D.Agustín Méndez Heriquez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Tenerife	3
Da Honorio Alonso Martín	Padre	Cabo D.Lupicinio Alonso Calvo	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Palencia	3
Da José Batlle Cardell	Padre	Cabo D.José Batlle Amer	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Baleares	3
Da Antonio Campa Muña	Padre	Cabo D.José Campa Pérez	Inf.		3042	200					6085	12535	1-02-77	Lugo	3
Da Carmen Pérez Magadan	Madre														
Da Máximo Antolino Liqueste	Padre	Cabo D.Bruno Antolino Cuadrado	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Palencia	3
Da Juliana Colacio Barquero	Vda.	Cabo D.Miguel Aroca Murillo	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
Da Rosario Riego Olivares	Vda.	Cabo D.Miguel Pérez Reina	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
Da Francisco Gómez Chacón	Padre	Cabo D.Francisco Gómez García	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Barcelona	3
Da La Josefa García Hidalgo	Madre	Cab													
Da Candia González Montero	Madre	Cabo D.Angel Ribero González	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Salamanca	3
Da Concepción Regua Alarcón	Madre	Cabo D.Manuel Figueroa Regua	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
Da Manuel Tirado Camacho	Padre	Cabo D.Manuel Tirado Barrera	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
Da Narciso López de Munain (Ugalde)	Padre	Cabo D.Angel López de Munain Sáez (del Burgo)	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Alava	3
Da Carmen Ramos Vazquez	Vda.	Cabo D.Julio García Vazquez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
Da Candelaria Sosa Díaz	Vda.	Cabo D.Antonio Navarro Vega	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Tenerife	3
Da Juan Serra Torres	Padre	Cabo D.Juan Serra Tur	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Baleares	3
Da Antonia Rosero Gutiérrez	Vda.	Cabo D.José Piñero Cordero	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
Da Fortunata Zuazo Cochicoa	Vda.	Cabo D.Victor Mendoza Martioda	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Alava	3
Da Margarita Mariño Rodríguez	Vda.	Cabo D.José Rodríguez Fernández	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
Da Josefa Maya Ramos	Madre	Cabo D.Manuel Zapata Maya	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
Da Rosario Rodríguez Izquierdo	Madre	Cabo D.Juan Cabezas Rodríguez	Inf.		3042	200					6085	12535	1-02-77	Sevilla	3
Da Francisco Mulet Alemany	Madre	Cabo D.Ramón Clar Mulet	Inf.		3042	200					6085	12535	1-02-77	Baleares	3
Da Antonio Ejea García	Padre	Cabo D.Antonio Ejea Viñuales	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
Da María Armentariz Zaro	Madre	Cabo D.José Martínez Armentariz	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Navarra	3
Da Ascensión Míguez Sar	Madre	Cabo D.Miguel Ferreiro Mi-guez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
Da Ramona Montalvo Calzada	Vda.	Cabo D.Francisco García Miguel	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	3

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese.	Regu- lador	%	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arance	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- ción		
							H A S T A								DESDE Año 1978	
							30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76	31-12-77					
							Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas				
							D. M. A.	Pesetas						D. M. A.		
D ^a Esperanza Martínez Abellán	Vda.	Cabo D. Alejandro Sánchez Casanova	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Granada	3
D ^a Timotea Atance Bueno	Madre	Cabo D. Eliseo Vela Atance	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Guadalajara	3
D ^a Benigno Abellido Peña	Padre	Cabo D. José M ^a Abellido Busto	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a Josefa Caballero Fernández	Madre	Cabo D. Emiliano Álvarez Caballero	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Madrid	3
D ^a Dolores Mayado Mayado	Vda.	Cabo D. Ángel Rabano Santos	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	3
D ^a Leonor Nieto Cruz	Vda.	Cabo D. Francisco Guisado Rodríguez	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Antonia Moreno Moreno	Madre	Cabo D. Manuel Abad Moreno	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Manuela García Sánchez	Madre	Cabo D. Sergio Vázquez García	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	La Coruña	3
D. Feliciano Illorente Aparicio	Padre	Cabo D. Santiago Illorente Somolinos	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Guadalajara	3
D ^a Florencia Somolinos Somolinos	Madre															
D ^a Josefa Robles Robles	Madre	Cabo D. Laurin González Robles	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	León	3
D ^a Angela Regueras Chillón	Vda.	Cabo D. Manuel Domínguez Álvarez	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	3
D ^a Pilar Roche Romanos	Madre	Cabo D. Domingo García Roche	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Felisa Olivan Casaus	Vda.	Cabo D. Manuel Carlanga Latorre	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Anastasia Rica Estebán	Madre	Cabo D. José Muñoz Rica	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Burgos	3
D ^a Gabriel de Pedro Martínez	Padre	Cabo D. Julián de Pedro Mediavilla	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a Leonora Mediavilla Redondo	Madre															
D ^a Micaela Infiguez Aguirre	Madre	Cabo D. Juan Buen Infiguez	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Concepción Vázquez Peteira	Vda.	Cabo D. José Rodríguez López	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D. Santiago Llorenza Selgas	Padre	Cabo D. Andrés Llorenza Zapatero	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	3
D ^a Rosaura Zapatero Simón	Madre															
D ^a Asunción González Pozo	Madre	Cabo D. Julio Vidales González	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	León	3
D ^a Josefa Formoso Vilasuso	Madre	Cabo D. Gabriel Criado Formoso	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	La Coruña	3
D ^a María Irache Cintora	Madre	Cabo D. Ángel Cintora Irache	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Concepción Velarde Peña	Vda.	Cabo D. Juan López Baena	Inf.			3042	200					6085	12535	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Dolores Valle Barreira	Madre	Cabo D. Benedito Ferreira Valle	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D. Juan Barreto Trujillo	Padre	Cabo D. Juan Barreto Benítez	Inf.			3042	200					6085	12535	1-02-77	Tenerife	3
D ^a Eufemia Benítez Benítez	Madre															
D ^a Isaura Varela Vázquez	Vda.	Cabo D. Francisco Prado Vázquez	Inf.			3042	200					6085	12535	1-02-77	Lugo	3
D ^a Elena Gómez Herranz	Vda.	Cabo D. José Herranz Fernández	Inf.			3042	200					6085	12535	1-02-77	Burgos	3
D ^a Agustina Machado Hernández	Madre	Cabo D. Inocencio Machado Machado	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Tenerife	3
D ^a M ^a del Carmen Pacheco	Madre	Cabo D. Lorenzo Hernández Pacheco	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Tenerife	3
D ^a Filomena Mosquera Pérez	Madre	Cabo D. Manuel López Mosquera	Inf.			3042	200					6085	12535	1-02-77	Lugo	3
D ^a Catalina Martínez Rodríguez	Madre	Cabo D. Antonio Pérez Martínez	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D. José García Quintela	Padre	Cabo D. José Antonio García Paigal	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	La Coruña	3
D ^a Petra González García	Madre	Cabo D. Eulogio Hernaiz González	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Burgos	3
D ^a Dolores García Guerra	Madre	Cabo D. Francisco Henriquez García	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Tenerife	3
D ^a Francisca Blanco Filgueira	Vda.	Cabo D. José Calo Lojo	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	La Coruña	3
D ^a Rosa Abad Valle	Madre	Cabo D. José Vidal Abad	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a Bella Villalón Herrazo	Vda.	Cabo D. Manuel Reyes Villalón	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Barcelona	3
D ^a Elena Santos Perdomo	Madre	Cabo D. José Cabello Santos	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Tenerife	3
D ^a María Presentación Bragado	Vda.	Cabo D. Eugenio Castro Pinilla	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	3
D ^a Generosa Vilala García	Madre	Cabo D. Avelino Varela Vilala	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a Felisa Rapino Rodríguez	Vda.	Cabo D. Emiliano Rodríguez Coomonte	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	3
D. Epifanio Acón Moruga	Padre	Cabo D. Epifanio Acón Serón	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Loreto Serón Aranda	Madre															
D ^a Ana Moreno González	Madre	Cabo D. Juan Álvarez Moreno	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Madrid	3
D ^a Victoria Reina Expósito	Madre	Cabo D. Antonio Díaz Reina	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Adela Bueno Peiro	Vda.	Cabo D. Justiniano Muel Guerrero	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Huelva	3
D ^a María Delgado Rivera	Madre	Cabo D. Domingo Rodríguez Delgado	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Cruz Domínguez Romanos	Vda.	Cabo D. Bienvenido Balaga Lañas	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Córdoba	3
D ^a Rosario Cabello Jiménez	Madre	Cabo D. Manuel López Cabello	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Córdoba	3
D. Alejandro Chueca Monreal	Padre	Cabo D. Inocencio Chueca Pérez	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Paula Pérez Lora	Madre															
D ^a Rosalinda Gutiérrez Domín- guez	Madre	Cabo D. Andrés Fradejas Gutiérrez	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	3
D ^a Victorina Tecla González (Martín)	Madre	Cabo D. Francisco Hernández González	Inf.			2625	200					5252	7563	1-02-77	Salamanca	3

BENEFICIARIOS	Parentesco con el causante	CAUSANTES	Arma o Grupo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arance	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A								DESDE
							30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76	31-12-77				
Nombre y Apellido		Empleo, nombre y apellidos		D. M. A.	Pesetas		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.			
D ^a Julia Rojo Ronco	Vda.	Cabo D. Vicente Lucas Colo	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Madrid	3	
D ^a Agripina Rodríguez Lago	Vda.	Cabo D. Ramón Macía Alvarez	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Lugo		
D ^a Tomas Manjón López	Madre	Cabo D. Cnésimo Rad Manjón	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Burgos		
D ^a Tomas Manjón López	Madre	Cabo D. Victoriano Rad Manjón	Leg.		5728	200				11457	13768	1-02-77	Burgos		
D ^a Asunción Rascón Rascón	Madre	Cabo D. Pío Rascón Rascón	Leg.		3042	200				6085	12535	1-02-77	Madrid		
D ^a Kilagros Alvarez Ferreras	Madre	Cabo D. Martín Nogal Alvarez	Leg.		5728	200				11457	13768	1-02-77	Zamora		
D ^a Antonio Grande Hinojosa	Padre	Cabo D. Antonio Grande Cañaveras	Leg.		5728	200				11457	13768	1-02-77	Córdoba		
D ^a Manuela Fernández Vara	Vda.	Cabo D. Manuel Tasende Portela	Leg.		3042	200				6085	12535	1-02-77	Madrid		
D ^a Gerardo Flores Suárez	Padre	Cabo D. José Flores Tamargo	Leg.		5728	200				11457	13768	1-02-77	Oviedo		
D ^a Isabel Camacho Pérez	Vda.	Cabo D. Paulino Santiago Cantos	Leg.		5728	200				11457	13768	1-02-77	Córdoba		
D ^a Blanca Fernández Díaz	Vda.	Cabo D. Jesús del Río Cierito	Leg.		5728	200				11457	13768	1-02-77	La Coruña		
D ^a Josefa Alvarez Pérez	Vda.	Cabo D. Enrique Fojaco Fernández	Leg.		5728	200				11457	13768	1-02-77	Oviedo		
D ^a María del Campo Oliva	Vda.	Cabo D. José Marquez Jiménez	Leg.		5728	200				11457	13768	1-02-77	Sevilla		
D ^a Rufina García García	Madre	Cabo D. Jacinto Fernández García	Leg.		5728	200				11457	13768	1-02-77	Oviedo		
D ^a Remedios Lacosta Andia	Vda.	Cabo D. Angel Hueso Mañas	Leg.		5728	200				11457	13768	1-02-77	Zaragoza		
D ^a Manuel López Hernández	Padre	Cabo D. Manuel López Padilla	Leg.		5728	200				11457	13768	1-02-77	Tenrife		
D ^a Juana Padilla Ramos	Madre														
D ^a María Esterlich Briz	Madre	Cabo D. Germán López Esterlich	Reg.		3042	200				6085	12535	1-02-77	Valencia	3	
D ^a Manuela Niso Mendosa	Madre	Cabo D. Jesús Tapia Niso	Reg.		3013	200				6027	8339	1-02-77	Alava		
D ^a Teodora Moreno Rodríguez	Madre	Cabo D. Leandro Moreno Moreno	Cab.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Salamanca		
D ^a Benita Miranda Romero	Vda.	Cabo D. Benjamin Miranda Ledesma	Cab.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Zaragoza		
D ^a Felicidad Corral Monzo	Madre	Cabo D. Candido Ruiz de Eguino Co	Cab.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Alava		
D ^a Pilar Reimón González	Vda.	Cabo D. Pedro Suárez Candido (rral)	Cab.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Badajoz		
D ^a Zoila San José Vallado	Madre	Cabo D. Nicolás Munso San José	Art.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Valladolid		
D ^a Felisa Bahamonde del Río	Madre	Cabo D. Vicente Larrea Bahamonde	Art.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Zaragoza		
D ^a Dolores Vazquez Rodríguez	Vda.	Cabo D. Silvio Ollerros Villar	Art.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Orense		
D ^a Cirila Carrote Fernández	Vda.	Cabo D. Anselmo Vaguero Rodríguez	Art.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Valladolid		
D ^a Adela Ruiz Castillejos	Madre	Cabo D. Rafael Pino Ruiz	Art.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Córdoba		
D ^a Eudora Gracia Barja	Madre	Cabo D. Eugenio Noguea Gracia	Art.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Zaragoza		
D ^a Estefanía López de Armentia	Madre	Cabo D. José Martínez de Guareña	Art.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Alava		
(D ^a de Monasterio Aguren)		(López de Armentia)													
D ^a Francisca Gómez Martín	Madre	Cabo D. Juan González Gómez	Art.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Sevilla	3	
D ^a Gregoria Cejero Marco	Vda.	Cabo D. Jesús Grimal Vera	Art.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Zaragoza		
D ^a Francisca Castro Boca	Madre	Cabo D. José Prieto Castro	Art.		2101	200				5252	7563	1-02-77	Lugo		
D ^a Fernando Guiraldos García	Padre	Cabo D. Fernando Guiraldos Martí	Ing.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Granada		
D ^a María Martínez Salmerón	Madre														
D ^a Francisco Parareda Sala	Padre	Cabo D. Francisco Parareda Tres-	Ing.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Barcelona	8	
D ^a Antonia Grasserra Vivet	Madre	(serra)													
D ^a Luciano Rodríguez Moro	Padre	Cabo D. Jerónimo Rodríguez Calonge	San.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Palencia	3	
D ^a Manuela Flores Carcela	Vda.	Cabo D. Antonio Redondo Vigal	San.		2625	200				5252	7563	1-02-77	La Coruña		
D ^a Rafael Villar Sánchez	Padre	Cabo D. Rafael Villar García	Inf.		3402	200				6085	12535	1-02-77	Granada		
D ^a Gregoria García Díaz	Madre														
D ^a Elvira Gutiérrez Salguero	Madre	Cabo D. Gabriel Sobrino Gatiérrez	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Sevilla	3	
D ^a Eulalia Morales Landoza	Madre	Cabo D. Conrado Gonzalo Morales	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Guadalajara		
D ^a Asunción Abel de la Cruz	Vda.	Cabo D. Luis Figueroa de la Torre	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Volodo	3	
(D ^a de Delgado)															
D ^a Angela Taboada Piteiro	Madre	Cabo D. José Espiño Taboada	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Lugo		
D ^a Florinda Folgueira Taboada	Vda.	Cabo D. Amador Folgueira	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Madrid		
D ^a Carmen Vidosa Ara	Madre	Cabo D. Eleuterio Fuentes Vidosa	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Huesca		
D ^a Asunción Romero Bangu	Madre	Cabo D. Alfredo Trasobares Romero	Int.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Zaragoza		
D ^a Isabel Romero Rodríguez	Madre	Cabo D. Francisco Romero Borrego	DEV.		5728	200				11457	13768	1-02-77	Sevilla		
D ^a Teresa San Agapito	Madre	Cabo D. Lope Lebrero San Agapito	DEV.		5728	200				11457	13768	1-02-77	Madrid		
D ^a José Augusto Silva Ferreira	Padre	Cabo D. Aurelio Silva Escobar	DEV.		5728	200				11457	13768	1-02-77	Huelva		
D ^a Carmen Escobar Múves	Madre														
D ^a Rufina García Antuña	Madre	Cabo D. Luis Arguñelles García	DEV.		5728	200				11457	13768	1-02-77	Oviedo	3	
D ^a Antonio Muñoz Zuera	Padre	Cabo D. Antonio Muñoz Cebrian	DEV.		5728	200				11457	13768	1-02-77	Zaragoza		
D ^a Paula Navarro Heras	Madre	Cabo D. Hermenegildo García Navarro	DEV.		5728	200				11457	13768	1-02-77	Madrid		
D ^a Luisa Girones Rodríguez	Madre	Cabo D. Salvador Tomasetti Girones	DEV.		5728	200				11457	13768	1-02-77	Málaga		
D ^a M ^a Juana Valín	Madre	Cabo D. Camilo Valín Valín	DEV.		3042	200				6085	12535	1-02-77	Lugo		
D ^a M ^a del Carmen Copado Millán	Madre	Cabo D. Manuel Tornay Copado	DEV.		3042	200				6085	12535	1-02-77	Sevilla		
D ^a Encarnación Martín Expósito	Madre	Cabo D. Antonio Montoro Martín	DEV.		5728	200				11457	13768	1-02-77	Granada		
D ^a Antonio Montoro Martín	Padre														
D ^a Eulalia Rios Capitán	Madre	Cabo D. Angel Escartín Rios	DEV.		5728	200				11457	13768	1-02-77	Valencia	3	

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de caso	Regu- lador	%	Pensión mensual que le corresponde						Fecha de arranque	Delegación de Estande	Ob- ser- va- cio- nes
							H A S T A					DESDE			
							30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76	31-12-77				
				D. M. A.	Pagos		Pagos	Pagos	Pagos	Pagos	Pagos	Pagos	D. M. A.		
De Isabel Cienfuegos Chamiso	Madre	Cabo D. Manuel Pedro López Pala- (cios Cienfuegos)	DEV.		7728	200					11497	13768.	1-02-77	Guadalajara	3
De Joaquina Morales García	Vda.	Cabo D. Francisco Barrios Gómez	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
De Julio Rodríguez Fuentes	Padre	Cabo D. Agustín Rodríguez García	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Madrid	3
De Manuela Fernández Fernández	Madre	Cabo D. José Ramón Fernández Fer- (nández)	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	La Coruña	3
De Antonia Abeijón Martínez	Madre	Cabo D. Fernando Blanco Abeijón	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	La Coruña	3
De Patricia Aznar Bandres	Vda.	Cabo D. Benito Torre Lacarta	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
De Pascuala Alfaro Minterguiza	Madre	Cabo D. Joaquín Alduan Alfaro	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Navarra	3
De José Rodríguez Trujillo	Padre	Cabo D. Francisco Rodríguez Caldera	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
De Katilde Sánchez Martínez	Vda.	Cabo D. José Espia Román	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
De Ana Vazquez Aguayo	Madre	Cabo D. Sebastian García Vazquez	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
De Belbina Bengoechea Irurzum	Vda.	Cabo D. Joaquín Orrillo	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Navarra	3
De Josefa Morales Rodríguez	Madre	Cabo D. Antonio Medina Morales	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Tenerife	3
De Consuelo González Díez	Madre	Cabo D. Pío Alvarez González	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	León	3
De Teresa Jaime Paracuellos	Madre	Cabo D. Ernesto Almenara Jaime	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
De Victoria Marvaz González	Madre	Cabo D. Ildefonso Quiros Marvaz	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Cádiz	3
De Carmen Ostariz Estaran	Vda.	Cabo D. Félix Longares Lacarcel	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
De Carmen Gula Catalán	Vda.	Cabo D. Manuel Albino Vicente	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
De Regula Castaño Vicente	Madre	Cabo D. German Rodríguez Castaño	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	3
De Antonia Coto Pérez	Madre	Cabo D. Julio Morán Coto	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Oviedo	3
De Manuela Aspiazu Arruabarrena	Madre	Cabo D. José M. Amilibia Aspiazu	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Guipúzcoa	3
De Piedad Leonardo Conde	Madre	Cabo D. Gerardo Heras Leonardo	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Madrid	3
De Nicolasa Alonso Mata	Vda.	Cabo D. Pascual Hernando Hernando	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Burgos	3
De Rufina Almaraz Vicente	Madre	Cabo D. Cipriano Hernández Almaraz	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	3
De Beliodora Arija Fernández	Madre	Cabo D. Antonio Aspeleta Arija	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Palencia	3
De Manuela Venegas León	Madre	Cabo D. Eulogio Emamorado Venegas	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
De Enrique Barrios Expósito	Padre	Cabo D. Santiago Barrios Gutiérrez	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Guadalajara	3
De Nicanoro Asparren Jiménez	Padre	Cabo D. Julian Asparren Borda	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Navarra	3
De María Josefa Morales Venegas	Madre	Cabo D. Pedro Robayo Morales	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
De Lucía Yuste Campos	Madre	Cabo D. Marcos Casimiro Yuste	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Valencia	3
De Concepción Casao Vinas	Vda.	Cabo D. Pablo Letorre Soria	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
De Francisca Delgado Barbero	Vda.	Cabo D. Francisco Arroyo García	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Burgos	3
De Hilana Monforte Gil	Madre	Cabo D. Antonio Lahoz Monforte	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Valencia	3
De Ramona Calzada Gil	Vda.	Cabo D. Agapito Manzanao Calzada	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Burgos	3
De Carmen Ibañez Mate	Vda.	C.M.P. D. Leandro García García	Mutil.		12169	200					24339	34805	1-02-77	Baleares	3
De Gabriela Delgado Gallego	Vda.	Cabo D. Serafín Morillo Caballero	P. Miltz.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Córdoba	3
De Piedad Teva Rivera	Vda.	Cabo D. Juan Sánchez Moreno	P. Miltz.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Granada	3
De Carmen Bernal Rodríguez	Vda.	Cabo D. José Alvarez López	P. Miltz.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Cádiz	3
De Tomas Fustero Murillo	Vda.	Cabo D. Jesús Alfranca Usón	P. Miltz.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
De Concepción Ibañez Escobedo	Vda.	Cabo D. Antonio Sánchez Gutiérrez	P. Miltz.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Córdoba	3
De Encarnación Sánchez Vilela	Vda.	Cabo D. Venancio Matias Mateos	P. Miltz.		3042	200					6085	12535	1-02-77	Guadalajara	3
De Francisca Sánchez Franco	Vda.	Cabo D. José Bernalta Pozo	P. Miltz.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Granada	3
De Sofia Montero del Rio	Madre	Cabo D. Manuel Díaz Montero	Armá.		3412	200					6826	7579	1-02-77	El Ferrol	3
De José Roca	Padre	Cabo D. Antonio Roca Fernández	Armá.		3412	200					6826	7579	1-02-77	El Ferrol	3
De Manuela Fernández Crespo	Madre	Sold. D. Fernando Chaparro Parras	Inf.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Sevilla	3
De Antonia Parras Torres	Madre	Sold. D. Cristóbal Estelrich Perelló	Inf.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Baleares	3
De Antonia Perello Monjó	Madre	Sold. D. Segundo del Rio Palomo	Inf.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Valladolid	3
De Juan Palomo Calvo	Madre	Sold. D. José Baeza López	Inf.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Sevilla	3
De José Baeza Gómez	Padre	Sold. D. Miguel Rebollo Calzada	Inf.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Palencia	3
De Donatiana Calzada Gallego	Madre	Sold. D. Miguel Rebollo Calzada	Inf.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Sevilla	3
De La Concepción Muñoz Fernández	Madre	Sold. D. Adolfo Santiago Muñoz	Inf.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Palencia	3
De Encarnación Romero Jiménez	Vda.	Sold. D. Antonio Pastor Rodríguez	Inf.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Sevilla	3
De José Montoso Montoso	Padre	Sold. D. José Montoso Carbajo	Inf.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Huelva	3
De Felisa Carbajo Tejedor	Madre	Sold. D. José Montoso Carbajo	Inf.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Zamora	3
De Manuel Rodríguez Román	Padre	Sold. D. Manuel Rodríguez Domínguez	Inf.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Sevilla	3
De Francisco Nieto Martín	Padre	Sold. D. Francisco Nieto Posadas	Inf.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Córdoba	3
De Dolinda Rodríguez Castro	Madre	Sold. D. Manuel Rodríguez Rodríguez	Inf.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Lugo	3
De Julián Celada del Puerto	Padre	Sold. D. Ángel Celada Márquez	Inf.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Toledo	3
De Rufina Márquez Barrero	Madre														
De M. de la Puente Santa Díaz (Chavez)	Madre	Sold. D. Ramón Barba Díaz	Inf.		2841	200					5102	7413	1-02-77	Córdoba	3

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					DESDE Año 1978 Pesetas	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A								
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
D ^a María Otero Fernández	Madre	Sold. D. Jesús Ventoso Otero	Art.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Lugo	3
D ^a M ^a Dolores Pernas Cabada	Vda.	Sold. D. Modesto Prieto Novo	Art.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Lugo	3
D ^a Encarnación Fidalgo Palomo	Madre	Sold. D. Manuel Muñoz Fidalgo	Art.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Sevilla	3
D ^a María Cascajero Yela	Madre	Sold. D. Angel San José Cascajero	Art.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Guadalajara	3
D ^a María Casas Herrero	Madre	Sold. D. Francisco Hernández Casas	Autom.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Palencia	3
D ^a Carmen Fernández Reguera	Madre	Sold. D. Arturo Menéndez Fernández	Autom.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Oviedo	3
D ^a Valeriano Vera Gutiérrez	Padre	Sold. D. Millán Vera Serrano	Autom.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Barcelona	8
D ^a Inocencia Serrano Morales	Madre														
D ^a Joaquina Rivas Basanta	Vda.	Sold. D. Francisco Rey Rey	Ing.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Lugo	3
D ^a Carmen Carpena Carpena	Vda.	Sold. D. Francisco Rodríguez Nogueira	Ing.		2550	200					5102	7413	1-02-77	La Coruña	3
D ^a M ^a Carmen Rodríguez Losada	Vda.	Sold. D. Camilá Pérez Moure	San.M.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Lugo	3
D ^a Manuel Viña Mejido	Padre	Sold. D. Antonio Viña Pérez	San.M.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Lugo	3
D ^a Purificación Pérez Ferro	Madre														
D ^a Teresa Ogando Martínez	Madre	Sold. D. Hipólito Mosquera Ogando	San.M.		2550	200					5102	7413	1-02-77	El Ferrol	3
D ^a Rosario Díaz Estevez	Madre	Sold. D. Antonio Hernández Díaz	B.O.T.		2140	200					5102	7413	1-02-77	Tenerife	3
D ^a Rosario Cruz Mora	Madre	Sold. D. José Alvarez Cruz	E.T.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Tenerife	3
D ^a Isabel Calero Moreno	Vda.	Sold. D. José Palomo Coleto	P.Miltz.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Madrid	3
D ^a Soledad Escartín La Laguna	Vda.	Sold. D. Juan Francisco de Paz Marín	P.Miltz.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Madrid	3
D ^a Isabel García Jurado	Vda.	Sold. D. Fernando Mora Rojas	P.Miltz.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Córdoba	3
D ^a Luisa Doctor Moreno	Vda.	Sold. D. Francisco Ochoa Gutiérrez	P.Miltz.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Córdoba	3
D ^a Inés Bueno Vitas	Vda.	Sold. D. Manuel Carcas Vera	P.Miltz.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Carmen Burillo Gómez	Vda.	Sold. D. Isidoro Juste Lou	P.Miltz.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Catalina Márquez Castro	Vda.	Sold. D. Francisco López Zajón	P.Miltz.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Córdoba	3
D ^a Basilia Aina Lehoz	Vda.	Sold. D. Salvador Pina Obon	P.Miltz.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Basilia Santos Castro	Vda.	Sold. D. Miguel Bello Castro	P.Miltz.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Córdoba	3
D ^a María Comín Gracia	Vda.	Sold. D. Blas Paesa Lázaro	P.Miltz.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Elencorria Arbiol Servet	Vda.	Sold. D. Agustín Arrufat Puchol	P.Miltz.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Pilar Agudo Aisa	Vda.	Sold. D. Julian Cabello Martínez	P.Miltz.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Ignacio Luque Santiago	Padre	Sold. D. Antonio Luque Rivero	Armd.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Jaca	3
D ^a Manuela Gómez Flores	Madre	Mar ^a . D. Luis Ben Gómez	Armd.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Cádiz	3
D ^a Juan Perles Ivars	Padre	Mar ^a . D. Francisco Perles Pastor	Armd.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Cádiz	3
D ^a Clara Pastor Boronat	Madre														
D ^a Luis Herron Herron	Padre	Sold. D. Félix Herron Villamuza	Avia.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Palencia	8
D ^a M ^a Socorro Villamuza Cisneros	Madre														
D ^a Victorina López Gayoso	Vda.	Cabo D. Severino Prestamo Rodríguez	G.C.		12372	200					24745	33653	1-02-77	Lugo	3
D ^a Sinfonosa Rubio Reyes	Vda.	Cabo D. José Mateos González	G.C.		12372	200					24745	33653	1-02-77	Badajoz	3
D ^a Carmen Medina Trave	Vda.	Cabo D. Segundo Martín Carpantero	G.C.		13183	200					26367	35859	1-02-77	Córdoba	3
D ^a Ana María Castro	Vda.	Cabo D. José Pérez Acado	G.C.		12372	200					24745	33653	1-02-77	Córdoba	3
D ^a Valeriana Molina Cabezas	Vda.	Cabo D. Tomás Gallardo Vadillo	G.C.		14806	200					29612	40272	1-02-77	Valencia	3
D ^a Aurora Mérida Cubero	Vda.	Cabo D. Manuel Gómez Gaitan	G.C.		14806	200					29612	40272	1-02-77	Córdoba	3
D ^a Sara Alvarez Alvarez	Vda.	Gda. D. Benigno Herreras González	G.C.		14603	200					29207	40890	1-02-77	Oviedo	3
D ^a Emilia Morales García	Vda.	Gda. D. José Domínguez González	G.C.		14197	200					28396	39754	1-02-77	Vizcaya	3
D ^a Antonia Castro Morilla	Vda.	Gda. D. Joaquín Ortega Castro	G.C.		12575	200					25150	35210	1-02-77	Gerona	3
D ^a Dolores Reina Zurera	Vda.	Gda. D. Joaquín Cabezas Llamas	G.C.		10141	200					20283	28396	1-02-77	Córdoba	3
D ^a Félix Mahillo Rubio	Padre	Gda. D. Félix Mahillo Patela	G.C.		10141	200					20283	28396	1-02-77	Cáceres	3
D ^a Francisca Patela García	Madre														
D ^a Elisa Lázaro Vazquez	Vda.	Cabo D. Andrés Barra López	P.A.		12372	200					24745	33653	1-02-77	Madrid	3
D ^a M ^a Luisa García Madrid	Vda.	Pol. D. Angel Acevedo Alvarez	P.A.		11763	200					23528	32939	1-02-77	Madrid	3
Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Art. 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Penales de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de fecha 5 de junio de 1972 (B.O. del Estado nº 152), la Autoridad que lo practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 1956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.															
OBSERVACIONES															
1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas).															

- 2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.
- 3.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 4.- Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual, percibirá además de la pensión señalada, el aumento del 20 % del sueldo actualizado que le corresponde, que importa las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77, percibirá 5737 pesetas mensuales, y desde 1-1-78 la cantidad a percibir será de 6856 pesetas mensuales.
- 5.- Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual, percibirá además de la pensión señalada, el aumento del 20 % del sueldo actualizado que le corresponde, que importa las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77, percibirá 5216 pesetas mensuales, y desde 1-1-78 la cantidad a percibir será de 6233 pesetas mensuales.
- 6.- Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual, percibirá además de la pensión señalada, el aumento del 20 % del sueldo actualizado que le corresponde, que importa las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77, percibirá 4868 pesetas mensuales, y desde 1-1-78 la cantidad a percibir será de 5817 pesetas mensuales.
- 7.- Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual, percibirá además de la pensión señalada, el aumento del 20 % del sueldo actualizado que le corresponde, que importa las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77, percibirá 4520 pesetas mensuales, y desde 1-1-78 la cantidad a percibir será de 5401 pesetas mensuales.
- 8.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirán en coparticipación y partes iguales, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá a la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 9.- Pensión actualizada que percibirán en coparticipación y partes iguales, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. Los husbands cesarán de percibir pensión por cumplir los 23 años de edad en las fechas siguientes: DON JOAQUÍN, el 8-2-81, y DON ALBERTO, el 28-1-87, pasando en esta última fecha la pensión íntegra a D^a. BEATRIZ con el 100% del regulador; todo ello sin necesidad de nuevo señalamiento.

Madrid, 6 de octubre de 1978.—El General Secretario, P. S., el coronel vicesecretario, *Florencio de Apellániz Fernández*.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 16 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. número 149), se publica a continuación relación de 358 señalamientos de haberes pasivos que empieza por D.^a Dolores Sánchez Buendía y termina por D.^a Emilia Chillón Marino.

Madrid, 23 de octubre de 1978.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					DESDE Año 1978	Fecha de arranque D. M. A.	Designación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A								
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
D ^a Dolores Sánchez Buendía	Vda.	GB. Excmo. Sr. D. Julio Rivera Atienza	Inf.		57805	200					115610	138732	1-02-77	Albacete	3
D ^a M ^a Antonia Pizarro Cuadri- (llero)	Vda.	GB. Excmo. Sr. D. Ramón Sánchez Al- (varex del Manzana)	Inf.		59833	200					119667	143600	1-02-77	Valladolid	3
D ^a M ^a Dolores Prado Unacón	Vda.	GB. Excmo. Sr. D. Eduardo Gortázar (Moronati)	Inf.		56791	200					113582	136298	1-02-77	Guipúzcoa	3
D ^a Elvira Pezzi Hernández	Vda.	Cor. D. Manuel Negrón de las Cuevas	Avia.		42593	200					85187	102224	1-02-77	Madrid	3
D ^a Antonia Garrido Martínez	Vda.	Cor. D. Luis Tenorio Cabanillas	E.M.		49888	200					99777	119732	1-02-77	Madrid	3
D ^a Isabel Carmen Wirtz Suárez	Vda.	Tcol. D. Francisco Moreno Maceres	Inf.		40565	200					81130	98979	1-02-77	Madrid	3
D ^a Juana Gutiérrez Salazar	Vda.	Tcol. D. José Rubio Cabello	Cab.		50706	200					101413	123724	1-02-77	Tenerife	3
D ^a M ^a Luisa de la Rica Montejó	Vda.	Tcol. D. Vicente Marquina Siguero	Cab.		44621	200					89243	108876	1-02-77	Madrid	3
D ^a Mercedes Zavala Achastegui	Vda.	CE. D. Rafael Cervera Cabello	Armá.		40565	200					81130	98979	1-02-77	Madrid	3
D ^a M ^a Angeles Iglesias Alonso	Vda.	CE. D. Félix Fernández Pournier	Armá.		36508	200					73017	89081	1-02-77	Gijón	3
D ^a Pilar Desvallés Trias	Vda.	CE. D. Joaquín Arboli Hidalgo	Armá.		38536	200					77074	94030	1-02-77	Barcelona	3
D ^a Benigna Gómez Gutiérrez	Vda.	Tcol. D. D. Fernando García Bohorquez	Armá.		38536	200					77074	94030	1-02-77	Madrid	3
D ^a Ana M ^a Díaz Uriarte	Vda.	Tcol. G. C. D. Esteban Torres Ibañez	G.C.		44621	200					89243	108876	1-02-77	Guipúzcoa	3
D ^a Ochoa Rago Barace	Vda.	Tcol. D. Julio Molera Gabrian	Carab.		44621	200					89243	108876	1-02-77	Madrid	3
D ^a Mariela Vargas Ortega	Vda.	Cte. D. Julio Hermando Pedrosa	E.M.		35393	200					70786	89898	1-02-77	Málaga	3
D ^a Josefa Tournier Grau	Vda.	Cte. D. Faustino Pulido Leal	Inf.		45838	200					91677	116430	1-02-77	Barcelona	3
D ^a María Montoro Montoro	Vda.	Cte. D. Mariano Peña López	Inf.		32452	200					64904	82428	1-02-77	Cuenca	3
D ^a Francisca Casulla Andueza	Vda.	Cte. D. Agustín Fernández Ascuin	Inf.		41376	200					82753	105096	1-02-77	Madrid	3
D ^a Mariama Paris Fernández	Vda.	Cte. D. Augusto Fernández Cepeda	Inf.		30423	200					60848	77277	1-02-77	Madrid	3
D ^a Gloria González de Usqueta (y Carrillo)	Vda.	Cte. D. Angel Fernández-Gaitan Gon- (zález)	Inf.		32452	200					64904	82428	1-02-77	Madrid	3
D ^a Concepción Losada Varela	Vda.	Cte. D. Julio Díaz Mellero	Inf.		32452	200					64904	82428	1-02-77	Madrid	3
D ^a Josefa Pérez Benítez	Vda.	Cte. D. Joaquín Soler Illopis	Inf.		36508	200					73017	92732	1-02-77	Málaga	3
D ^a Mercedes Sol Pagan	Vda.	Cte. D. Pablo Valledor y Díez	Inf.		38536	200					77074	97884	1-02-77	Barcelona	3
D ^a M ^a Concepción Díaz Olavarria	Vda.	Cte. D. José Rodríguez de Hinojosa (Delgado)	Inf.		40565	200					81130	103035	1-02-77	Guipúzcoa	3
D ^a Analía Camos Penollosa	Vda.	Cte. D. José López Lara	Inf.		42593	200					85187	108187	1-02-77	Barcelona	3
D ^a Josefa-Elvira Gollado Berri	Vda.	Cte. D. Antonio González Guzman	Cab.		32452	200					64904	82429	1-02-77	Valladolid	3
D ^a Angeles Estelles Benaset	Vda.	Cte. D. José Montagut Buscas	Art.		34480	200					68961	87580	1-02-77	Barcelona	3
D ^a Martina Ascanación Hoyó Arzoz	Vda.	Cte. D. Manuel Jimeno Prada	Art.		34480	200					68961	87580	1-02-77	Vizcaya	3
D ^a Isabel M ^a Abellan Aristizabal	Vda.	Cte. D. Angel Ferrer Asin	Art.		38536	200					77074	97884	1-02-77	Madrid	3
D ^a M ^a Aurora Montalvo de Angel	Vda.	Cte. D. Francisco Pérez Rojo	Art.		32452	200					64904	82428	1-02-77	Madrid	3
D ^a Carmen Rantau Goma	Vda.	Cte. D. Francisco Romero Ugaldes (Ubiauz)	Art.		32452	200					64904	82428	1-02-77	Madrid	3
D ^a Milagros Querol Masats	Vda.	Cte. D. Agustín Planell Riera	Art.		40565	200					81130	103035	1-02-77	Madrid	3
D ^a Laura Berges Valenzuela	Vda.	Cte. D. Cipriano Arbex Gusi	Ing.		42593	200					85187	108187	1-02-77	Madrid	3
D ^a Isabel Cruz Resusta	Vda.	Cte. D. José Valdivia y García Barrón	Int.		40565	200					81130	103035	1-02-77	Madrid	3
D ^a Benigna Pico Cañeque	Vda.	CE. D. José Tapia Manzanares	Armá.		36508	200					73017	92732	1-02-77	Madrid	3
D ^a Angeles Petrement Aldaitu- (mriaga)	Vda.	Cte. D. Leandro Caiete Heredia	Avia.		34480	200					68961	87580	1-02-77	Madrid	3
D ^a M ^a Luz Rubio Recio	Vda.	Cte. D. Gregorio Martínez Represa	Avia.		40565	200					81130	103035	1-02-77	Valladolid	3
D ^a Julia Samsol Palencia	Vda.	Cte. CL. D. Luis Redondo Linares	Mutil.		40565	200					81130	103035	1-02-77	Badajoz	3
D ^a Consuelo de Diego Santos	Vda.	Cte. D. Miguel Osorio Rivas	G.C.		34480	200					68961	87580	1-02-77	Madrid	3
D ^a María Juliana Inaga Sasiala	Vda.	Cap. D. Julio Muntane Roca	Inf.		25353	200					50706	66425	1-02-77	Barcelona	3
D ^a Josefa Mora López	Vda.	Cap. D. Manuel Martínez Rodríguez	Inf.		33466	200					66932	87681	1-02-77	Barcelona	3
D ^a Dolores Valdes-Pauli Pombo	Vda.	Cap. D. Manuel Noriega Labat	Inf.		25353	200					50706	66425	1-02-77	Madrid	3
D ^a Teresa Bradas Moreno	Vda.	Cap. D. José González Flaits	Inf.		31437	200					62876	82368	1-02-77	Barcelona	3
D ^a Eloisa Gómez Uribarri	Madre	Cap. D. Manuel González Gómez	Inf.		25353	200					50706	66425	1-02-77	Madrid	3
D ^a Teresa Dasso Adrian	Vda.	Cap. D. Cencio Viñuales Escartin	Inf.		34277	200					68555	89807	1-02-77	Madrid	3
D ^a Irene González Alarcos	Vda.	Cap. D. Antonio González Bordallo	Cab.		28192	200					56385	73864	1-02-77	Madrid	3
D ^a Carmen Pidal Bermejillo	Vda.	Cap. D. Juan Muguiro y Gil de Riedra	Cab.		33466	200					66932	87681	1-02-77	Madrid	3
D ^a Rosario Armandariz Godin	Vda.	Cap. D. Alfonso López Heredia	Cab.		31437	200					62876	82368	1-02-77	Madrid	3
D ^a Josefa Cunill Amat	Vda.	Cap. D. Agustín Marín Alemany	Art.		29409	200					58819	77053	1-02-77	Barcelona	3
D ^a Rosa Ruiz de Oña Otazegui	Vda.	Cap. D. Jacinto Abeitua Pérez-Iñigo	Art.		29409	200					58819	77053	1-02-77	Alava	3
D ^a Natividad Martínez Saldaña	Madre	Cap. D. Luis Hernández Martínez	Art.		27381	200					54763	71740	1-02-77	Burgos	3
D ^a Consuelo Pérez Rodríguez	Vda.	Cap. D. Santiago Pérez Castro	Ing.		32684	200					65310	85556	1-02-77	Madrid	3
D ^a Concepción Sánchez García (Blanco)	Vda.	Cap. D. Francisco Muñoz Vicent	Ing.		33466	200					66932	87681	1-02-77	Madrid	3
D ^a M ^a Carmen Colera Miranda	Vda.	Cap. D. Florencio de la Fuente San- (tacana)	Ing.		36709	200					73419	96179	1-02-77	Madrid	3
D ^a Pilar Comin Manera	Vda.	Cap. D. Cruz Eugenio de la Gala Ibañez	Ing.		30220	200					80446	79179	1-02-77	Madrid	3

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentescos con el causante	CAUSANTES Empleos, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de caso D. M. A.	Regulador Páginas	% Aplazado	Pensión mensual que le corresponde						Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A					DESDE Año 1978 Páginas			
							30-6-74 Páginas	31-12-74 Páginas	31-12-75 Páginas	31-12-76 Páginas	31-12-77 Páginas				
D ^a Amparo Avalos Fiez	Vda.	Cap. D.Sotero Vegas González	Ing.		35909	200					71800	94058	1-02-77	Madrid	3
D ^a M ^a Pilar Calvo Martínez	Vda.	Cap. D.Andrés Pardesa Navas	San.M.		34437	200					62876	82368	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Julia Cea Sánchez	Vda.	Ofic. 1 ^a D.Francisco Cea Lafuente	O.M.		37928	200					75857	99373	1-02-77	Madrid	3
D ^a Francisca Palacios Castro	Vda.	Cap. D.José María Ochoa Cao	Avia.		33466	200					66932	87681	1-02-77	Madrid	3
D ^a Isabel García Ochoa	Vda.	Cap. D.Félix de las Heras Andrés	Avia.		41579	200					83158	108937	1-02-77	Burgos	3
D ^a Nicolasa Rodríguez Sánchez	Vda.	Tte. D.Benigno Baimo Rollan	Inf.		32452	200					64904	88269	1-02-77	Madrid	3
D ^a Santiago Ballesteros Porro (mingo)	Padre	Tte. D.Angel Ballesteros Lorenzo	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Zamora	3
D ^a Matilde Lorenzo Blanco	Madre										48678	66202	1-02-77	Lugo	3
D ^a José Rodríguez Cando	Padre	Tte. D.José Rodríguez Fernández	Inf.		24339	200					64904	88269	1-02-77	Madrid	3
D ^a Concepción Raxal Crespillo	Vda.	Tte. D.Pablo Berrocal Salaices	Inf.		32452	200					48678	66202	1-02-77	Palencia	3
D ^a Josefina Cancho Moreno	Madre	Tte. D.Ramón Menor Cancho	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Madrid	3
D ^a Ana González de Miguel	Vda.	Tte. D.Sebastian Ortega Ledesma	Inf.		28395	200					56791	77236	1-02-77	Madrid	3
D ^a Consuelo Ibañez García	Vda.	Tte. D.Carmelo Lezana Ruiz	Inf.		28395	200					56791	77236	1-02-77	Logroño	3
D ^a Gloria Rodríguez Gascales	Vda.	Tte. D.Ricardo Cabezon Hilanderas	Inf.		32452	200					64904	88269	1-02-77	Madrid	3
D ^a Jacinto Casariego Caprario	Padre	Tte. D.Jacinto Casariego González	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Tenerife	3
D ^a Teresa Castro López	Madre	Tte. D.José M ^a de la Peña Castro	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Madrid	3
D ^a Encarnación Ilacer Lomeña	Vda.	Tte. D.José Alvarez Oliveira	Inf.		31235	200					62470	84959	1-02-77	Barcelona	3
D ^a Trinidad Ircio Sagredo	Vda.	Tte. D.Ricardo Crespo Miguel	Inf.		31235	200					62470	84959	1-02-77	Alava	3
D ^a Anastasia Marquinez Diaz	Vda.	Tte. D.Angel Ruiz Garcia	Inf.		30423	200					60848	82753	1-02-77	Alava	3
D ^a Manuela López-Ibarra Ramiro	Vda.	Tte. D.Faustiniiano Cuerpo Segador	Inf.		30423	200					60848	82753	1-02-77	Madrid	3
D ^a Pilar Lafuente Ruiz de In- (fante)	Vda.	Tte. D.Francisco Izar de la Fuen- (te Villarte)	Inf.		29206	200					58414	79443	1-02-77	Alava	3
D ^a Mercedes Abreu Herrera	Vda.	Tte. D.Ramón Rodríguez Rollan	Inf.		29206	200					58444	79443	1-02-77	Tenerife	3
D ^a Ascensión Marquinez García	Madre	Tte. D.Martin García Marquinez	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Madrid	3
D ^a Francisca Pardo Zaldivar	Madre	Tte. D.Francisco López Pardo	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a María Viñuelas Val	Madre	Tte. D.Manuel Miranda Viñuelas	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Avila	3
D ^a Rafaela Carrasco Gavilan	Madre	Tte. D.Pedro Aragón Carrasco	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Córdoba	3
D ^a Paulina Jobil Julien	Vda.	Tte. D.José Medinilla del Aguila	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Madrid	3
D ^a Pilar Ruiz Gómez	Vda.	Tte. D.Eliseo Rodríguez Fernández	Cab.		29206	200					58414	79443	1-02-77	Barcelona	3
D ^a Francisca Rico Blanca	Vda.	Tte. D.Juan de la Cruz López Martín	Cab.		31235	200					62470	84959	1-02-77	Córdoba	3
D ^a Julia Reyes Moreno	Vda.	Tte. D.Alfonso Olaso Anabitarte	Art.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Madrid	3
D ^a Canidia Gutiérrez Rodríguez	Vda.	Tte. D.José Muñoz Alvarado	Art.		31640	200					63281	86062	1-02-77	Madrid	3
D ^a Catalina Velasco Gómez	Vda.	Tte. D.Félix Torre de la Rada	Ing.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Madrid	3
D ^a María Pina Paga	Vda.	Tte. D.Antonio García Alcántara	Ing.		30423	200					60848	82753	1-02-77	Almería	3
D ^a Juana Mandiñano Anda	Vda.	Tte. D.Francisco Rebollar Gato	Ing.		31640	200					63281	86062	1-02-77	Guipúzcoa	3
D ^a Canidia Gali Ferras	Vda.	Tte. D.José Oliver Domingo	Int.		31640	200					63281	86062	1-02-77	Barcelona	3
D ^a Victoria Sánchez Moro	Vda.	Tte. D.Angel Galdano Lázaro	San.M.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Madrid	3
D ^a Francisca Trescastro Aguilar	Vda.	Tte. D.Felipe de Francisco Herreros	Avia.		25555	200					51112	69512	1-02-77	Madrid	3
D ^a Carmen Lepine Aymerich	Vda.	Tte. D.Daniel Seibold Galindez	Avia.		26367	200					52735	71720	1-02-77	Madrid	3
D ^a Petra Alcaraz Teruel	Vda.	Tte. D.José Martín García	Avia.		32452	200					64904	88269	1-02-77	Albacete	3
D ^a Carmen Ruiz Calvo	Madre	Tte. D.José Manuel Lucena Ruiz	FET.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Córdoba	3
D ^a M ^a Concepción Portolés Burgos	Vda.	Tte. D.Publio Perruca Pastor	FET.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Huesca	3
D ^a M ^a Concepción Prats Rodríguez de Llano	Madre	Tte. D.Fernando Fernández Prats	FET.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Madrid	3
D ^a Rosario de la Loma Hernández	Madre	Tte. D.Félix Antonio García-Teresa (de la Loma)	FET.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Barcelona	3
D ^a Paz Sanz Sanz	Vda.	Tte. D.Santiago Sanz de Loma	G.C.		32857	200					65715	89372	1-02-77	Madrid	3
D ^a Adolfinia Corrales Fernández	Vda.	Tte. D.Antonio Posé Rodríguez	G.C.		34480	200					68961	93786	1-02-77	Valencia	3
D ^a Pilar Perujo Cabrera	Vda.	Alf. D. Juan Campos Lázaro	Inf.		26367	200					52734	63281	1-02-77	Valencia	3
D ^a Isabel Vivanco Solano	Vda.	Alf. D.José Martín Estrada	Inf.		24744	200					49489	59387	1-02-77	Valencia	3
D ^a Isabel Saldaña González	Vda.	Alf. D.Vicente Abad Elvira	Inf.		22310	200					44622	53546	1-02-77	Burgos	3
D ^a Encarnación Fontanaña Ruiz	Vda.	Alf. D.Anastasio Quintanilla Riola	Cab.		22310	200					44622	53546	1-02-77	Burgos	3
D ^a Patrocinio Palau Garay	Vda.	Alf. D.Daniel Gosalvo Camarena	Art.		27584	200					55168	66202	1-02-77	Valencia	3
D ^a Gloria Villanueva Mori	Vda.	Alf. D.Juan Alfonso Gutiérrez Ma- (yoral)	Ing.		20282	200					40565	48678	1-02-77	Oviedo	3
D ^a Concepción de la Huerta Reyes	Vda.	Alf. D.Eugenio Sanjuan García	Ing.		27178	200					54357	65228	1-02-77	Madrid	3
D ^a Elena Castany Diaz	Vda.	Alf. D.Miguel Riquelme Iturralde	FET.		20282	200					40565	48678	1-02-77	Madrid	3
D ^a M ^a Luisa Benavente González	Vda.	Aux. Ofic. D.José Manuel Navarro (de Uribe)	Armá.		21499	200					42999	51599	1-02-77	Madrid	3
D ^a Isabel Carmona Enrique	Vda.	Bgd. D.Salvador Barazona Castro	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Córdoba	3
D ^a M ^a Josefa León Molina	Vda.	Bgd. D.Juan Muñoz Pérez	Inf.		18457	200					36914	44297	1-02-77	Córdoba	3
D ^a Purificación Lara Martínez	Vda.	Bgd. D.Juan Ortiz Rodríguez	Inf.		20690	200					41762	50138	1-02-77	Barcelona	3

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regu- lador. Pesetas	Ap- li- cado	Pensión mensual que le correspondi					DESDE Año 1978 Pesetas	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes
							I I A S T A								
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
D ^a Isidora Ramos Sanabria	Vda.	Bg. D. Isidro Aguilar Pacheco	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Tenerife	3
D ^a Patrocinio Ambrós Sánchez	Madre	Bg. D. Manuel Cuartero Ambrós	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Primitiva Alonso Herrero	Madre	Bg. D. Julian Fernández Alonso	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Palencia	3
D ^a Juan Antonio Torres Pérez	Hfe.	Bg. D. Manuel Torres Vides	Inf.		24541	200					49084	58901	1-02-77	Sevilla	3-7
D ^a Edsaira Medina Martín	Vda.	Bg. D. Ovidio Santos Díaz	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Valladolid	3
D ^a Heliodora González Martínez	Vda.	Bg. D. Cecilio Rodríguez de la Fuente	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Zamora	3
D ^a Josefa Rouco López	Vda.	Bg. D. Roberto Pargas Coas	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Lugo	3
D ^a Antonia García Orea	Vda.	Bg. D. Pascual Martínez Esteruelas	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a María Viñuelas Val	Madre	Bg. D. Julian Miranda Viñuelas	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Avila	3
D ^a Carolina Fernández de la (Fuente)	Madre	Bg. D. Bautista Sanjurjo Fernández	Inf.		18457	200					36914	44297	1-02-77	Lugo	3
D ^a Alejandro Ramón Pérez	Padre	Bg. D. Andrés Ramón Yagüe	Inf.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Zaragoza	6
D ^a Adela Yagüe Kelendo	Madre														
D ^a Florencia Arévalo Vaca	Vda.	Bg. D. Juan Aguilar Ruiz	Leg.		20390	200					41782	50138	1-02-77	Málaga	3
D ^a Regina Mora Llanos	Vda.	Bg. D. Manuel Hernández Durán	Ing.		20079	200					40159	48191	1-02-77	Madrid	3
D ^a María Andujar Medina	Vda.	Bg. D. José Martínez Campillo	Ing.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Albacete	3
D ^a Marina Sánchez Rodríguez	Vda.	Bg. D. Primo Chapado Martín	Int.		19674	200					39348	47218	1-02-77	Madrid	3
D ^a Inés Ramírez Sáez	Vda.	Bg. D. Emilio Galán Marín	FET.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Rosalía Tenayo Serrano	Vda.	Bg. D. Mariano del Amo Sáez	FET.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Burgos	3
D ^a Teresa Rojo Granel	Vda.	Bg. D. Joaquín Jimeno Barbod	FET.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Francisca Paz Trillo	Madre	Bg. D. Isidro Barreiro Paz	FET.		17240	200					34480	41376	1-02-77	Vigo	3
D ^a Isabel del Arca Ruiz	Vda.	Bg. D. José Gil Cañamaque	O.L.		20890	200					41782	50138	1-02-77	Madrid	3
D ^a Petra González del Rivero	Vda.	M ^a Ajust. D. Alvaro Foronda Urrutia	CASE		17240	200					34480	41376	1-02-77	Alava	3
D ^a Juana Sánchez Zapata	Vda.	Sgto. 1 ^a D. Eugenio Constante Her-	Art.		22716	200					45433	61335	1-02-77	Madrid	3
D ^a M ^a Esther Rodríguez López	Vda.	Sgto. D. José Villares López (nández)	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Oviedo	3
D ^a Felisa Magia Ubeda	Madre	Sgto. D. Andrés Gómez-Galán Magia	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Madrid	3
D ^a Dolores Alandros Fernández	Vda.	Sgto. D. Basilio García Borja	Inf.		15617	200					31235	44666	1-02-77	Albacete	3
D ^a Primitiva Monge Herrero	Vda.	Sgto. D. Moisés Pozas González	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Palencia	3
D ^a Martina Rodríguez López	Vda.	Sgto. D. Máximo de la Hera Ortuñez	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Burgos	3
D ^a M ^a Dolores Marroqui Graciano	Vda.	Sgto. D. Basilio Alcalá Velasco	Inf.		16834	200					33669	48147	1-02-77	Jadón	3
D ^a Manuela Andrés Vega	Vda.	Sgto. D. Víctor Muelas Castro	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Zamora	3
D ^a Concepción Fort Frigola	Madre	Sgto. D. José M ^a Guardia Fort	FET.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Gerona	3-8
D ^a Concepción Fort Frigola	Madre	Sgto. D. Saturnino Guardia Fort	FET.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Gerona	3
D ^a Daniela Legarre Sarries	Vda.	Sgto. D. José Manuel Esparza Coral	FET.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Navarra	3
D ^a Dolores Valero Suárez	Vda.	Sgto. D. Santiago Sánchez Picazo	G.C.		15617	200					31235	44666	1-02-77	Albacete	3
D ^a Petra Oñador de Pedro	Vda.	Sgto. D. Cruz Caldevilla Capote	G.C.		19674	200					39348	56268	1-02-77	Gijón	3
D ^a Felicia Lombardía Cayeiro	Vda.	Sgto. D. José Barragan Ruiz	P.A.		18051	200					36103	51627	1-02-77	Madrid	3
D ^a Vicente Boix Amiguet	Padre	G ^a 1 ^a D. Ignacio Boix Figueras	Inf.		2701	200					5402	7713	1-02-77	Barcelona	6
D ^a Margarita Figueras Carceller	Madre														
D ^a Eugenio Fraile Pérez	Padre	G ^a 1 ^a D. Eugenio Fraile Hidalgo	Ing.		7617	200					15236	17547	1-02-77	Madrid	6
D ^a Eusebia Hidalgo Sanz	Madre														
D ^a Benita Sánchez Barreto	Madre	Cabo D. José Melian Sánchez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Tenerife	3
D ^a María Góngora Redondo	Madre	Cabo D. Conrado Guesta Góngora	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Palencia	3
D ^a Ana Cuevas Díaz	Madre	Cabo D. José Luque Cuevas	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Málaga	3
D ^a Marcelino Cabellos Ambrona	Padre	Cabo D. Anastasio Cabellos Vega	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Guadalajara	6
D ^a Benito Paz González	Padre	Cabo D. Esteban Paz Teijeiro	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a Dolores Teijeiro Balsa	Madre														
D ^a Emilia Pérez Palacios	Vda.	Cabo D. Julio Rodríguez Royuela	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Palencia	3
D ^a Purificación Pérez Díaz	Vda.	Cabo D. Dositeo Pérez Alvarez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a Carmen Prieto Martín	Vda.	Cabo D. Isaac Garrote Sastre	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	3
D ^a Enrique Pardo Durán	Padre	Cabo D. José Pardo Pardo	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a Lorenza Espada Cruz	Madre	Cabo D. José Fernández Espada	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	3
D ^a Joaquín Martínez Yañez	Padre	Cabo D. Javier Martínez Rubio	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Alicante	6
D ^a María Rubio Martínez	Madre														
D ^a Jesús Suárez González	Padre	Cabo D. Salvador Suárez Gómez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Oviedo	6
D ^a Manuela Gómez Landeras	Madre														
D ^a María Álvarez Rojo	Vda.	Cabo D. Felipe Turienzo Rodríguez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Palencia	3
D ^a Práxedes Álvarez Evora	Vda.	Cabo D. Manuel Melian Evora	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Tenerife	3
D ^a Cándida Abreu Batista	Vda.	Cabo D. Eugenio Hernández Rodríguez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Tenerife	3
D ^a María Dolores González López	Madre	Cabo D. José García González	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Mariana Barranco González	Madre	Cabo D. Francisco González Barranco	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Badajoz	3
D ^a Aurea Benítez García	Vda.	Cabo D. Vicente Méndez Pérez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Tenerife	3

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regu- lador	% Appli- cado	Pensión mensual que le corresponde					DESDE Año 1978	Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes
							H A S T A								
							30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76	31-12-77				
				D. M. A.	Pesetas		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas		D. M. A.		
D ^a Rosenda Bazo Avila	Madre	Cabo D. Eugenio Melo Bazo	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Tenerife	3
D ^a Matilde Balseiro Casas	Madre	Cabo D. Leonardo Méndez Balseiro	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a Victoria Bilbao Gutiérrez	Madre	Cabo D. Rosendo Sánchez Bilbao	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Palencia	3
D ^a María Hernández López	Vda.	Cabo D. Antonio Febles Hernández	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Tenerife	3
D ^a Dolores López Barrios	Vda.	Cabo D. Serafin Sastre Rodríguez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
D. Alejandro Sierra García	Padre	Cabo D. Carlos Sierra Hernández	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Tenerife	6
D ^a Esperanza Hernández Pérez	Madre														
D ^a María Sanz de la Fuente	Madre	Cabo D. Alejandro Estebán Sanz	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Valladolid	3
D. Jacinto M. Darías Méndez	Padre	Cabo D. Faustino Darías Darías	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Tenerife	3
D ^a Manuela Díaz Fernández	Madre	Cabo D. Manuel Fernández Díaz	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a Teresa Domínguez Serrano	Vda.	Cabo D. Juan Gelado Santos	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	3
D ^a Encarnación Delgado León	Madre	Cabo D. Manuel Delgado de León	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Tenerife	3
D ^a Elisa Valenzuela García	Vda.	Cabo D. Alfonso Pérez López	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Granada	3
D. José Campan Ruiz	Padre	Cabo D. Francisco Campan Mora	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Almería	3
D ^a Irene Herrera Bello	Vda.	Cabo D. Feliciano de la Paz González	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Tenerife	3
D ^a Sofía Pérez Ramos	Madre	Cabo D. Manuel Oliva Pérez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Matilde Ferrero Alonso	Vda.	Cabo D. Santos Otero Coco	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	3
D ^a Rosa Pérez Somoza	Madre	Cabo D. Pedro Vázquez Pérez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a Manuela Brean González	Madre	Cabo D. Manuel Reboiro Fresan	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a Herminia García García	Madre	Cabo D. José Rodríguez Gracia	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Tenerife	3
D ^a Florinda Carballo Carballo	Vda.	Cabo D. Joaquín Romero Carballo	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	3
D ^a Lázara Azórate Astiz	Madre	Cabo D. Anastasio Zubizarreta Azórate	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Guipúzcoa	3
D ^a Magdalena Seguí Ribas	Madre	Cabo D. Bartolomé Alzamora Seguí (rata)	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Mallorca	3
D. Juan Francisco Veiga Rego	Padre	Cabo D. José María Veiga López	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D. Aquilino González Gómez	Padre	Cabo D. Felipe González Rodríguez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Tenerife	3
D ^a Claudia Rodríguez Luis	Madre														
D ^a Carmen Tebada Bartolomé	Vda.	Cabo D. Angel Alvarez López	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Madrid	3
D ^a Antonia Cabrera Marichal	Vda.	Cabo D. Manuel Ventura Caballos	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Tenerife	3
D ^a Isabel Serrera Pol	Madre	Cabo D. Lorenzo Sureda Serrera	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Mallorca	3
D ^a Evarista Calvo San José	Madre	Cabo D. Venancio Calvo Calvo	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Madrid	3
D ^a Guillemina Dorta García	Madre	Cabo D. Servando García Dorta	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Tenerife	3
D ^a María Estevez Mariño	Vda.	Cabo D. Manuel López González	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a Francisca Hernández Hernán	Vda.	Cabo D. Francisco Yanes González	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Tenerife	3
D ^a Josefa Cornejo Gago (dez)	Vda.	Cabo D. Ramiro Fidalgo Centeno	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	3
D ^a Cristina Fernández Mon	Madre	Cabo D. Gumersindo Fernández Fernán	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a Cristina Fernández Mon	Madre	Cabo D. Manuel Fernández Fernández	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a Rosa Castellanos Pérez	Vda.	Cabo D. Angel Rubio Mielgo	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	3
D ^a Dolores Hernández Acosta	Vda.	Cabo D. José Alonso Alvarez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Tenerife	3
D ^a Amparo Herranz Hernández	Vda.	Cabo D. Basilio Peruca Herranz	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Guadalajara	3
D. Gregorio Olmedo Miño	Padre	Cabo D. Gregorio Olmedo Castro	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	6
D ^a Asunción Castro García	Madre														
D ^a Serapia Castaño Hernan	Madre	Cabo D. Pablo Serrano Castaño	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Madrid	3
D ^a Vicenta Cao Rodríguez	Madre	Cabo D. Manuel Alonso Cao	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a Carmen Guillén Benítez	Madre	Cabo D. José García Guillén	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Rosa Barbeito Sánchez	Madre	Cabo D. José González Barbeito	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a Benigna Beahin González	Madre	Cabo D. Luis Pérez Beahin	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a Emilia Pérez López	Madre	Cabo D. José M ^a Cabanas Pérez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a Dionisia Fernández Fuente	Vda.	Cabo D. Victoriano Otazo Aparicio	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Palencia	3
D ^a Emerenciana Gamazo Segovia	Vda.	Cabo D. Obdulio Villar Alonso	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	3
D ^a Amalia Muñoz Soto	Madre	Cabo D. Fernando Cruz Muñoz	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Escolástica Casamian Calvo	Vda.	Cabo D. Francisco Sancho Casabona	Inf.		3042	200					6085	12535	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Isabel Silva López	Madre	Cabo D. Antonio Caro Silva	Inf.		3042	200					6085	12535	1-02-77	Sevilla	3
D. José Casanova Jagüel	Padre	Cabo D. Manuel Casabona Hurtado	Inf.		3042	200					6085	12535	1-02-77	Zaragoza	3
D. José M ^a Balboa Díaz	Padre	Cabo D. Manuel Balboa Pérez	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a Asunción Pérez Rodríguez	Madre														
D ^a Francisca Málaga Soriano	Madre	Cabo D. Antonio Pérez Málaga	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Balbina Díaz González	Madre	Cabo D. Domingo González Díez	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Palencia	3
D ^a Antonia Pérez Pino	Madre	Cabo D. Manuel Guelmes Pérez	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Tenerife	3
D ^a Agustina Fernández Caste- (llanos)	Madre	Cabo D. Aureliano Caballero Fernán	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Palencia	3

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Ama o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese. D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					DESDE Año 1978 Pesetas	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A								
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
D ^a Juana Iglesias Carretero	Madre	Cabo D. Vicente Ramal Iglesias	Inf.		3042	200					6085	12535	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a María Inglaturre Rotellar	Madre	Cabo D. Manuel Delcazo Inglaturre	Inf.		3042	200					6085	12535	1-02-77	Zaragoza	
D ^a José Vila Rubinos	Padre	Cabo D. Manuel Vila Ferreiro	Inf.		3042	200					6085	12535	1-02-77	Lugo	
D ^a Asunción Ferreiro Vila	Madre														3
D ^a Miguel Mas Ribot	Padre	Cabo D. Jaime Mas Mayol	Inf.		3042	200					6085	12535	1-02-77	Mallorca	
D ^a Guadalupe Rodríguez Gómez	Madre	Cabo D. José Escalera Rodríguez	Inf.		3042	200					6085	12535	1-02-77	Sevilla	
D ^a Nieves Pérez Cáceres	Vda.	Cabo D. Ramón Castro Ramos	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Tenerife	3
D ^a Margarita Sastre Muntaner	Vda.	Cabo D. Pedro Oliver Gifre	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Baleares	
D ^a Josefa López Álvarez	Madre	Cabo D. Pedro Rodríguez López	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Lugo	
D ^a Angela Toledo Casañas	Vda.	Cabo D. Antonio Mendez Ventura	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Tenerife	3
D ^a Hilaria Hernández Acosta	Madre	Cabo D. Isidoro Medina Hernández	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Tenerife	
D ^a Antonia Martínez Amorós	Madre	Cabo D. Faustino Martínez Martínez	Leg.		3042	200					6085	12535	1-02-77	Alicante	
D ^a Domingo Prieto Guitián	Padre	Cabo D. Narciso Prieto González	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Lugo	3
D ^a Emilia Garcavilla Jiménez	Madre	Cabo D. Santiago Asensio Garcavilla	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Zaragoza	
D ^a Josefa Caesteiro Delgado	Madre	Cabo D. Juan Domínguez Caesteiro	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Málaga	
D ^a Rosa Fernández González	Madre	Cabo D. Manuel Alonso Fernández	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Lugo	3
D ^a Petra Pérez García	Madre	Cabo D. Arsenio Fraile Pérez	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Zamora	
D ^a Gregoria Casanova Budría	Madre	Cabo D. Emilio Caro Casanova	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Zaragoza	
D ^a Adelaida García Pérez	Madre	Cabo D. Alfonso Murcia García	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Zamora	3
D ^a Andrés Soler Tico	Padre	Cabo D. Miguel Soler Zanon	Leg.		3042	200					6085	12535	1-02-77	Madrid	
D ^a Encarnación Zanon Muñoz	Madre														
D ^a Dolores Pérez Conde	Madre	Cabo D. Antonio Pérez Conde	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Córdoba	3
D ^a Josefa Vega López	Vda.	Cabo D. Julián Conde Tapia	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Madrid	
D ^a Dolores Rodríguez Rodríguez	Madre	Cabo D. José Real Rodríguez	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Lugo	
D ^a María Regis Miner	Vda.	Cabo D. Gabriel Gelabert Miralles	Leg.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Baleares	3
D ^a Julia Zamizaro Vedia	Madre	Cabo Barac D. Pablo Cutrona Sardino E.T.	Reg.		7597	200					15196	17508	1-02-77	Madrid	
D ^a M ^a Pilar Álvarez Rodríguez	Vda.	Cabo D. Antonio Salgado Murias	Reg.		3013	200					6027	8339	1-02-77	Lugo	
D ^a Ferrnania Alejos Correa	Madre	Cabo D. Francisco Chinea Alejos	Reg.		3013	200					6027	8339	1-02-77	Tenerife	3
D ^a Vicenta Alvarez Llorens	Madre	Cabo D. Joaquín Tabares Alvarez	Reg.		3013	200					6027	8339	1-02-77	Salamanca	
D ^a Bibiana Delgado Rodríguez	Madre	Cabo D. Julián Rojas Delgado	Reg.		3013	200					6027	8339	1-02-77	Tenerife	
D ^a Amelia Rodríguez Rosa	Madre	Cabo D. Pablo Rodríguez Rosa	Reg.		3013	200					6027	8339	1-02-77	Tenerife	3
D ^a Elvira Peña Yezquez	Vda.	Cabo D. Jesús Arias Buján	Reg.		3013	200					6027	8339	1-02-77	Lugo	
D ^a Manuel Díaz González	Padre	Cabo D. Vicente Díaz Nogueira	Reg.		3013	200					6027	8339	1-02-77	Lugo	
D ^a M ^a Antonia Valero Deniz	Madre	Cabo D. Alberto Martín Valero	Reg.		3013	200					6027	8339	1-02-77	Tenerife	3
D ^a Isabel Rodríguez Aguilar	Madre	Cabo D. Manuel Mora Rodríguez	Reg.		3042	200					6085	12535	1-02-77	Tenerife	
D ^a Emiliana Bartolomé Alonso	Madre	Cabo D. Antonio Gutiérrez Bartolomé	Cab.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Palencia	
D ^a Emiliano Sánchez Sánchez	Padre	Cabo D. Daniel Jesús Sánchez Sánchez	Cab.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Guadalajara	3
D ^a Juliana Agreda Agudo	Vda.	Cabo D. Policarpo González Pérez	Art.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Madrid	
D ^a Antonio Fernández Rodríguez	Padre	Cabo D. Antonio Fernández Ferrera	Art.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	
D ^a Higinia López Rodríguez	Madre	Cabo D. Hilario Cabrera López	Art.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Tenerife	3
D ^a Angela Castañeda Muñoz	Vda.	Cabo D. Antonio Argerey Santos	Art.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	
D ^a Concepción Acosta Pehles	Vda.	Cabo D. Juan Baez González	Art.		3042	200					6085	12535	1-02-77	Tenerife	
D ^a Rafaela del Aro Perojúan	Madre	Cabo D. Mariano Ortega del Amo	Art.		3042	200					6085	12535	1-02-77	Madrid	3
D ^a Rafaela del Aro Perojúan	Madre	Cabo D. José Ortega del Amo	Art.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Madrid	
D ^a Sara Alonso Calçada	Vda.	Cabo D. Luis Miguel Fernández	Ing.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	
D ^a Rosa Gualbert Laseuca	Vda.	Cabo D. Felipe Rieva Rico	Ing.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Asunción Pérez Magerro	Vda.	Cabo D. Ismael Gómez Laguna	Ing.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	
D ^a Laureana Peoyo Delgado	Madre	Cabo D. Cándido Miguel Reoyo	Ing.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Burgos	
D ^a María Ronquillo Calderón	Madre	Cabo D. Manuel Sánchez Ronquillo	Ing.		3042	200					6085	12535	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Julia Rodríguez Velez	Madre	Cabo D. José Vicente Rodríguez	San.M.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Palencia	
D ^a María González Adán	Vda.	Cabo D. Juan Casas Pascual	San.M.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Barcelona	
D ^a Pilar González Sampayo	Vda.	Cabo D. Manuel San Miguel Martínez	San.M.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	3
D ^a María Díaz Carrión	Madre	Cabo D. Bernabé Dueñas Díaz	DEV.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Madrid	
D ^a Práxedes Cortezón Barrios	Padre	Cabo D. Julián Cortezón Garrido	DEV.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Guadalajara	
D ^a Isabel Barriolano Gómez	Madre	Cabo D. Genaro Rodríguez Escribano	DEV.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Madrid	3
D ^a Rosario Gordón Santa María	Madre	Cabo D. Luis Soto Córdón	DEV.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Madrid	
D ^a Luisa García Domínguez	Vda.	Cabo D. Manuel Sánchez Ramón	DEV.		3042	200					6085	12535	1-02-77	Zamora	
D ^a Adelaida García Brito	Madre	Cabo D. Marciano Armas García	DEV.		3042	200					6085	12535	1-02-77	Tenerife	3
D ^a Hilorena Vicente Hargueta	Vda.	Cabo D. León Aparicio Rabando	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Madrid	
D ^a Genoveva Barrio Vega	Vda.	Cabo D. Angel López López	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Palencia	
D ^a Concepción Castellanos Gil	Vda.	Cabo D. Jesús García Martínez	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3
D ^a Antonia Seguí Ribas	Vda.	Cabo D. José Frau Bibiloni	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Mallorca	
D ^a Macario Sanagustín Gremalles	Padre	Cabo D. Enrique Sanagustín Ena	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Años o Cuerpo	Hijos menores Fecha de caso D. M. A.	Regu-lador Pocetas	% Apli-cado	Pensión mensual que le corresponde					DESDE Año 1978	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Ob-ser-va-cio-nes
							H A S T A								
							30-6-74 Pocetas	31-12-74 Pocetas	31-12-75 Pocetas	31-12-76 Pocetas	31-12-77 Pocetas				
De Manuela Ferrero Gazapo	Vda.	Cabo D.Manuel Luis Gazapo	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	3
De Diego Cabrera Perera	Padre	Cabo D.Jerónimo Cabrera Amador	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Tenerife	3
De Rosa Badegá Caza	Madre	Cabo D.Aquilino Fernández Badoya	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Palencia	3
De Patricia González de León	Vda.	Cabo D.Sixto González Reyes	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Tenerife	3
De Estelvína Barcovilla Royuela	Madre	Cabo D.Octaviano Valderrama Barce-	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Palencia	3
De María Josefa Cortés Pove	Vda.	Cabo D.José Márquez Gómez (nilla)	FET.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Badajoz	3
De Lucía Molinas Martínez	Vda.	Cabo D.José Ochoa Expósito	FET.		3042	200					6085	12535	1-02-77	Zaragoza	3
De Rudesinda Binsburo Navarro	Madre	Cabo D.José M. Lázaro Binsburo	FET.		3042	200					6085	12535	1-02-77	Zaragoza	3
De Magdalena Ricoll Ventrrell	Vda.	Cabo D.Miguel Martorell Ginestra	FET.		3042	200					6085	12535	1-02-77	Llallorca	3
De Carmen Dolos Cerro	Vda.	Cabo D.Santiago Andrés Gargallo	FET.		3042	200					6085	12535	1-02-77	Zaragoza	3
De Angela Ruiz Sevillano	Madre	Cabo D.Angel Zaldivar Ruiz	FET.		3042	200					6085	12535	1-02-77	Zaragoza	3
De Filorena Sánchez Polo	Vda.	Cabo D.Lorenzo Sánchez García	Ps.Milit.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Guadalajara	3
De Rafaela del Amo Perojuan	Vda.	Cabo D.José Ortega Ortega	Ps.Milit.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Madrid	3
De M. Josefa Valarde Camuelo	Vda.	Cabo D.Eduardo Calero de la Concha	Ps.Milit.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Córdoba	3
De Francisca Vigan Delgado	Vda.	Cabo D.Alfredo Rodríguez Gutiérrez	Ps.Milit.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Madrid	3
De María San Juan Fernández (Sánchez)	Vda.	Cabo D.Salvador Masilla Pedrajas	Ps.Milit.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Córdoba	3
De Dolores Villoldo Roca	Madre	Cabo D.Eduardo Cassou Villoldo	Ps.Milit.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Barcelona	3
De Gloriana Vieque Alcaide	Vda.	Cabo D.Rafael Medran Alcaide	Ps.Milit.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Alicante	3
De Inocencia San Antonio Juárez	Vda.	Cabo D.Juan Gallo Torán	Ps.Milit.		3042	200					6085	12535	1-02-77	Guadalajara	3
De José Benito Rivera	Padre	Cabo D.Joaquin Rivera Vilar	Arm.		3412	200					6862	7579	1-02-77	El Ferrol	6
De Francisca Vilar Martínez	Madre														
De Eleuterio García Bajo	Padre	Cabo D.Eleuterio Garcia Rodriguez	Arm.		3412	200					6862	7579	1-02-77	Madrid	6
De Teresa Rodríguez Lozano	Madre														
De Manuela García Rodríguez	Madre	Cabo D.Manuel Rodríguez Garcia	Arm.		3412	200					6862	7579	1-02-77	El Ferrol	3
De Angeles González Fernández	Madre	Cabo D.Marcial González González	Arm.		3412	200					6862	7579	1-02-77	Salamanca	3
De Manuela Rojas Maja	Vda.	Cpl. D.Benigno Garcia Ballesteros	Avia.		13792	200					27583	42204	1-02-77	Vigo	3
De Alicia Fernández Rodil	Vda.	Sold. Cpl. D.Domingo Garcia Ferreiro	Mutil.		13792	200					27584	39445	1-02-77	Lugo	3
De Concepción Ovalar Santiago	Vda.	Cabo Cpl. D.Miguel Chimeno Prada	Mutil.		11358	200					22716	32484	1-02-77	Zamora	3
De Pilar Simoes Rios	Vda.	Sold. D.Juan Ballesteros Rovira	Inf.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Barcelona	3
De Dionisio Arranz Borhin	Padre	Sold. D.Dionisio Arranz Samariego	Inf.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Palencia	3
De Domingo Mazariegos Sebastian	Padre	Sold. D.Domingo Mazariegos Carrato	Inf.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Palencia	6
De Paz Carrato Valdeolmillos	Madre														
De M. Antonia Gómez Rodríguez	Madre	Sold. D.Manuel Ruiz Gómez	Inf.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Barcelona	3
De José Lagunas Gómez	Padre	Sold. D.Amable Lagunas Díaz	Inf.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Valencia	6
De María Díaz Domínguez	Madre														
De Sever Carrascal Blanco	Padre	Sold. D.Florencio Carrascal Martín	Inf.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Zamora	6
De Alejandra Martín Sastre	Madre														
De Juan Félix Castilla Ortega	Padre	Sold. D.Mariano Castilla del Cerro	Inf.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Toledo	6
De Antonia del Cerro Pérez	Madre														
De Andrés Amoros Serrano	Padre	Sold. D.Andrés Amoros Garriz	Inf.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Alicante	6
De Dolores Garza Macia	Madre														
De Josefa Muñoz Barrios	Madre	Leg. D.Francisco Nicolás Muñoz	Leg.		8182	200					16365	18677	1-02-77	Madrid	3
De María del Carmen Artes Company	Madre	Sold. D.Nicolás Rivas Artes	Reg.		2938	200					5877	8189	1-02-77	Almería	3
De Francisca Sánchez Sánchez	Vda.	Sold. D.José Ruiz Herrera	Reg.		2938	200					5877	8189	1-02-77	Sevilla	3
De Juana Aguadell Basilio	Madre	Sold. D.Manuel Banderó Aguadell	Aut.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Madrid	3
De Gerardo Iglesias Expósito	Padre	Sold. D.Ramón Iglesias Parga	Art.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Lugo	6
De Carmen Parga Permas	Madre														
De María Salvador Iglesias	Madre	Sold. D.José Sabater Salvador	Art.		2040	200					5102	7413	1-02-77	Gerona	3
De Bartolomé Perea Flores	Padre	Sold. D.Francisco Perea Riquelme	Art.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Alicante	6
De Higinia Riquelme Maro	Madre														
De Concepción Estevez Fernández	Madre	Sold. D.Ulpiano Estevez Estevez	Art.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Barcelona	3
De Rafael Romero Lavado	Madre	Sold. D.Manuel Siles Romero	Art.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Oviedo	3
De Inés Fernández Fernández	Madre	Sold. D.Nemesio Fernández Fernández	Art.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Lugo	3
De Cipriano Avila Collado	Padre	Sold. D.Julio Avila Marín	Art.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Madrid	3
De Magdalena Vidal Koso	Vda.	Sold. D.Daniel Mata Falius	Ps.Milit.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Zaragoza	3
De Francisca Fernández Ruiz	Vda.	Sold. D.Ignacio Bajarano Fernández	Ps.Milit.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Cáceres	3
De Antonio Álvarez López	Padre	Sold. D. Manuel Alvarez Rueda	Arm.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Granada	6
De María Rueda Crespo	Madre														
De Catalina Borrás Balaguer	Madre	Sold. D.Bartolomé Moranta Borrás	Avia.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Baleares	3
De Luisa Cabrera Ardujar	Vda.	Cpl. D.Emiliano Muyor Pomares	G.C.		14907	200					29815	39058	1-02-77	Almería	3
De María Martínez Castillo	Vda.	Cabo D.Antonio Casaubon Garcia	G.C.		13994	200					27990	38066	1-02-77	Granada	3
De Casimira Argandoña López	Vda.	Cabo D.Antonio Sánchez López	G.C.		13994	200					27990	38066	1-02-77	Albacete	3

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos*	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese. D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					DESDE Año 1978 Pesetas	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A								
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
D ^a Florencia Ovejero Blazquez	Vda.	Cabo D. Máximo Morales Trapero	G.C.		12372	200					24745	33653	1-02-77	Madrid	3
D ^a Cristina Barroso Martín	Vda.	Cabo D. José Mercado García	G.C.		10749	200					21499	29239	1-02-77	Córdoba	3
D ^a Leonides Artes Montes	Vda.	Cabo D. Jenaro Vicente Herrero	G.C.		13183	200					26367	35859	1-02-77	Oviedo	3
D ^a Maciela Calvo de Mora	Vda.	Cabo D. Isidoro Jurado Santos	G.C.		12372	200					24745	33653	1-02-77	Córdoba	3
D ^a Esperanza García Zorrilla	Madre	Gd ^a . D. Antonio García García-Hernández	G.C.		10141	200					20283	28396	1-02-77	Jadón	3
D ^a Enriqueta Callego Benzo	Madre	Gd ^a . D. Juan Villanua Callego	G.C.		10141	200					20283	28396	1-02-77	Zaragoza	3
D ^a Andrés Coton Marino	Padre	Gd ^a . D. José Coton Ales	G.C.		10141	200					20283	28396	1-02-77	Sevilla	3
D ^a María Ales Chincosa	Madre														
D ^a Paula Serrano Escalada	Vda.	Gd ^a . D. Carlos Domínguez Enciso	G.C.		10952	200					21905	30667	1-02-77	Soria	3
D ^a Pilar de la Paz Pulido	Vda.	Gd ^a . D. Esteban Manjón Marcos	G.C.		15820	200					31641	44297	1-02-77	Barcelona	3
D ^a Iras Bernal Melván	Vda.	Gd ^a . D. Francisco Torreño Valle	G.C.		15414	200					30829	43161	1-02-77	Barcelona	3
D ^a Pilar Carrero Romero	Vda.	Gd ^a . D. Enrique Rodríguez Pérez	G.C.		15009	200					30018	42025	1-02-77	Lugo	3
D ^a Valentina Corrales Ramajo	Vda.	Gd ^a . D. Gabino Medina Santano	G.C.		15009	200					30018	42025	1-02-77	Barcelona	3
D ^a Petra Fernández Otero	Vda.	Gd ^a . D. Rogelio González Coldeira	G.C.		14197	200					28396	39754	1-02-77	Lugo	3
D ^a Marina Tuberías Pérez	Vda.	Gd ^a . D. Gerardo Ramiro García	G.C.		13386	200					26773	37482	1-02-77	Barcelona	3
D ^a Saturnina de Andrés García	Vda.	Gd ^a . D. Antonio de Frutos Borreguero	G.C.		12575	200					25150	35210	1-02-77	Madrid	3
D ^a María Gordón Barroso	Vda.	Gd ^a . D. José Esparraga González	G.C.		12575	200					25150	35210	1-02-77	Alcalá	3
D ^a Antonia Espinosa González	Vda.	Gd ^a . D. Joaquín Díaz Real	G.C.		11763	200					23528	32939	1-02-77	Alicante	3
D ^a Jesús Salazar Salazar	Padre	Gd ^a . D. Jesús Salazar Vega	G.C.		11763	200					23528	32939	1-02-77	Pulencia	3
D ^a Micaela Mata Rayo	Vda.	Gd ^a . D. Pedro Chica García	G.C.		11763	200					23528	32939	1-02-77	Barcelona	3
D ^a Valentín Blanco Gracia	Padre	Gd ^a . D. Juan Blanco Aguilar	G.C.		10952	200					21905	30667	1-02-77	Cádiz	6
D ^a Josefa Aguilar Aguilar	Madre														
D ^a Ramón Parga Rodríguez	Padre	Gd ^a . D. Benito Parga López	G.C.		10952	200					21905	30667	1-02-77	Lugo	3
D ^a Juan José García Muñoz	Padre	Gd ^a . D. Juan García Félix	G.C.		10952	200					21905	30667	1-02-77	Valencia	3
D ^a Francisca Félix Fuentes	Madre														
D ^a M ^a Dolores Sencía Sarasate	Vda.	Pol. D. Enrique Cano Ríos	P.A.		12575	200					25150	35210	1-02-77	Madrid	3
D ^a Emilia Guillón Marino	Vda.	Pol. D. Ricardo Pérez Marino	P.A.		10952	200					21905	30667	1-02-77	Zamora	3
Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Art. 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de junio de 1972 (B.O. del Estado nº 152), la Autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, comenzando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.															
OBSERVACIONES															
1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas).															
2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las leyes actualmente en vigor.															
3.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo.															
4.- Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual, percibirá además de la pensión señalada, el aumento del 20% del sueldo actualizado que le corresponde, que importan las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77 percibirá 5216 ptas. mensuales, y desde 1-1-78 percibirá 6233 ptas. mensuales.															
5.- Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual, percibirá además de la pensión señalada, el aumento del 20% del sueldo actualizado que le corresponde, que importan las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77 percibirá 4868 ptas. mensuales, y desde 1-1-78 percibirá 5617 ptas. mensuales.															
6.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirán en coparticipación y partes iguales, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquél que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.															
7.- Percibirá la pensión hasta el 4-3-1980, fecha en que cumple los 23 años de edad.															
8.- Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual, percibirá además de la pensión señalada, el aumento del 20% del sueldo actualizado que le corresponde, que importan las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77 percibirá 4346 ptas. mensuales, y desde 1-1-78 percibirá 5193 ptas. mensuales.															

Madrid, 23 de octubre de 1978.—El General Secretario, Julián Alonso Callejo.